

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS



Título de la tesis:

“Propuesta de Proyecto Piloto de Educación Universitaria a Distancia en las zonas rurales de la Región La Libertad”.

Tesis para optar el Grado de Magister en Ciencia Política con mención en Gestión Pública

Alumno:

SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS

Código:

19897014

Asesor de tesis:

Mg. Carlos Alza Barco

Lima, 14 de mayo de 2013.

INDICE

Título: “Propuesta de Proyecto Piloto de Educación Universitaria a Distancia en las zonas rurales de la Región La Libertad”.	
Introducción	5
Capítulo 1: Crecimiento económico sin desarrollo de capacidades en las zonas rurales del Perú.	8
1.1. Identificación del Problema: crecimiento económico sin desarrollo de capacidades en las zonas rurales del Perú.	8
1.2. Problemática general: fallas del sistema escolarizado en la oferta educativa para la inserción en las cadenas de producción.	14
1.3. Problemática específica: fallas del sistema educativo para integrar a la población según las tendencias y necesidades de los sectores productivos.	15
1.3.1. El desarrollo humano y la necesidad de participación del Estado en las políticas educativas dirigidas al sector rural.	15
1.3.2. Problemática específica: fallas del sistema educativo para integrar a la población según las tendencias y necesidades de los sectores productivos.	17
1.4. La problemática rural en el tema educativo superior.	18
1.5. La educación a distancia como alternativa a los jóvenes rurales de desarrollo de capacidades e incorporación en las cadenas productivas.	24
Capítulo 2: De la especificación de la política de educación desescolarizada y dispositivos que la fundamentan.	27
2.1. Especificación de la Política	27
2.2. Tipología de política	29
2.3. Dispositivos vinculados a esta propuesta de educación a distancia.	30
2.3.1. Constitución Política del Perú de 1993	30
2.3.2. El Acuerdo Nacional	35
2.3.3. Plan Nacional de Educación.	36
2.3.4. Ley No. 28044-Ley General de Educación	37
2.3.5. Ley No. 29951-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013	37

2.3.5.1.	Dispositivos de la Ley No. 29951 referidos a la creación del Fondo para la inclusión económica en zonas rurales-FONIE.	39
Capítulo 3: Lineamientos para el diseño de un Proyecto Piloto de Educación Universitaria a Distancia en las zonas rurales de la Región La Libertad		41
3.1.	Acerca de los Niveles de Desarrollo Humano en la Región La Libertad	41
3.2.	Acerca de las políticas de inclusión social en las provincias con índice de desarrollo humano de niveles medio bajo y bajo en la región La Libertad	44
3.3.	Causas del problema: Árbol de problemas	46
3.4.	Objetivos del proyecto piloto de implementación de educación universitaria en la Región La Libertad	47
3.5.	Análisis de las alternativas de solución	48
A.	Alternativa de subvención económica por parte del Estado	48
3.5.1.	Subvención del Estado a las universidades privadas de la Región La Libertad para el financiamiento de educación a distancia en las zonas rurales	48
3.5.1.1.	Ventajas	48
3.5.1.2.	Desventajas.	49
B.	Implementación de una política pública sobre la base de un piloto de educación a distancia desde una universidad pública	51
3.5.2.	Implementación del sistema de la educación a distancia desde la Universidad Nacional de Trujillo	51
3.5.2.1.	Posibles ventajas de esta alternativa	52
3.5.2.2.	Posibles desventajas de esta alternativa.	52
3.6.	Selección de Alternativas	53
Capítulo 4: Lineamientos para la formulación del proyecto piloto desde la Universidad Nacional de Trujillo.		55
4.1.	Análisis de la demanda en la Región La Libertad	55
4.1.1.	Características educativas	55

4.2.	Estimación de la Demanda Potencial	63
4.3.	Análisis de la Oferta	65
4.4.	Características del Modelo Educativo Universitario a Distancia	65
4.4.1.	Objetivo.	66
4.4.2.	Características.	66
4.4.3.	Costos del plan	77
4.4.4.	Especificaciones Técnicas.	77
4.4.5.	Programación y Horario de Tutorías Virtuales.	79
4.5.	Presupuesto del Programa de Educación a Distancia.	80
4.6.	Acerca de la posible utilización de las figuras de Asociaciones Público – Privadas y de la figura de impuesto por obra.	86
4.7.	Beneficio de la alternativa de implantar el sistema de educación a distancia a nivel universitario.	88
4.8.	Acciones y decisiones en la implementación del proyecto piloto de educación universitaria a distancia desde la Universidad Nacional de Trujillo.	90
4.9.	Impacto Ambiental.	91
	CONCLUSIONES	92
	RECOMENDACIONES	98
	BIBLIOGRAFIA	100
	ANEXO ÚNICO	102

INTRODUCCIÓN

El desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los ciudadanos del Perú, sin ningún tipo de discriminación, constituyen el eje principal de la acción del Estado. En este sentido, garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura, enfatizando los valores éticos, con gratuidad en la educación pública, y reducir las brechas de calidad existentes entre la educación pública y privada, rural y urbana, constituyen parte del concepto de desarrollo humano integral¹.

No obstante lo señalado, la educación superior en el Perú, en todos sus niveles y en términos generales, es de baja calidad, y la educación privada de calidad por sus altos costos y por el desinterés en llegar a las zonas rurales es inaccesible a las mayorías del país, por lo que el tema educativo constituye uno de los principales impedimentos para lograr mejores niveles de desarrollo humano. Dentro de los sectores más desfavorecidos se encuentran la mayor parte de las áreas rurales del país.

En el caso del sistema universitario peruano cuenta con un total de 35 universidades públicas y 65 universidades privadas, que en conjunto atienden una población estudiantil de 782,970 alumnos². Sin embargo, se observa que no ha sido posible cumplir con el objetivo de que sea accesible, principalmente, para las grandes mayorías de jóvenes que egresan de los colegios, sobre todo en las zonas rurales del Perú.

Ante esta situación, es necesario desarrollar e impulsar el modelo de educación técnica y/o universitaria a distancia desde universidades públicas, buscando democratizar el acceso a la educación de las grandes mayorías sin

1 En: Acuerdo Nacional. Conceptos contenidos en el numeral 2.3. del punto 2. Equidad y Justicia Social.

2 En: II Censo Nacional Universitario 2010. Principales Resultados. Dirección Nacional de Censos y Encuestas. INEI.p. 19.

restricciones de orden geográfico y económico, es decir, de la población demandante de los sectores rurales.

El objetivo del presente estudio se enmarca dentro del rol del Estado de brindar acceso a las poblaciones rurales a una educación superior universitaria de calidad, con las menores limitaciones posibles, es decir, acceder al derecho de la educación sin limitarse únicamente a la oferta laboral que puede brindar la presencia de una empresa por cierto tiempo, siendo necesario más bien proyectarnos hacia una sociedad con jóvenes con adecuada educación a nivel superior que hagan posible el desarrollo de los sectores rurales del país de manera consistente y sostenida, y que no se dependa únicamente de la presencia grandes empresas para que se puedan lograr algunos avances en los aspectos sociales y económicos de las zonas rurales de nuestro país, en general, las más olvidadas. La visión del desarrollo y del progreso debe ir más allá de las coyunturas económicas favorables que puedan beneficiar a una región, a varias o al país, debiendo tenerse políticas educativas proyectadas a largo plazo que no dependan únicamente de la coyuntura económica favorable en ciertas regiones, sino que busquen el desarrollo integral y sostenido de la población sobre la base de mejores niveles de educación.

Este estudio propone un Proyecto Piloto de Educación Superior Universitaria a Distancia implementado desde una universidad pública, en este caso la Universidad Nacional de Trujillo, dirigido a las provincias de la Libertad con niveles de desarrollo humano medio, medio alto y alto con el objetivo de elevar aún más los niveles de desarrollo y lograr el desarrollo sostenido de las poblaciones rurales dicha Región, buscando desarrollar todas las potencialidades de la zona e iniciar un proceso de profesionalización de personas en dichas regiones, evitando o mitigando los procesos de migración hacia las zonas urbanas, que no permiten el desarrollo local de dichas regiones por sus propios pobladores y que más bien generan el despoblamiento de inmensas partes del país.

De esta manera, se estaría formando y educando jóvenes para que se incorporen a la cadena productiva, además de iniciarse un proceso de formación de una clase profesional rural que lidere el desarrollo de sus regiones, con lo cual estamos ante un proyecto altamente inclusivo en términos de desarrollo humano.

Finalmente, este estudio apunta a que basados en un proyecto piloto de nivel regional se pueda implementar una política pública nacional de educación a distancia a nivel superior dirigida fundamentalmente a los sectores rurales de todo el país, sin perjuicio de que pueda ser de acceso a todas aquellas personas que vean en la educación a distancia una herramienta que los ayude a elevar su nivel de educación, indistintamente de dónde viva (en la ciudad o en el campo) y de sus recursos económicos. En buena cuenta, con esta propuesta buscamos motivar la implementación de una política pública que democratice el acceso a la educación superior sin restricciones de zonas y que el derecho de elección sobre qué estudiar sea lo más amplio posible.

CAPÍTULO 1: Crecimiento económico sin desarrollo de capacidades en las zonas rurales del Perú

1.1. Identificación del Problema: crecimiento económico sin desarrollo de capacidades en las zonas rurales del Perú

Desde la década de los noventa se ha producido en el Perú un cambio progresivo en la orientación económica del país que ha sido mantenido sustancialmente por todos los gobiernos de turno, habiéndose experimentado transformaciones importantes en materia económica.

Asimismo, en la última década, la economía de nuestro país viene creciendo de manera sostenida³, lo que se refleja en mayores niveles de empleo en relación a los años anteriores. Esta apreciación es compartida por diversos informes de organismos multilaterales, como el que presentó el Banco Mundial sobre la situación económica y social en los últimos años. Así, en la Síntesis del Primer Volumen de la Nota de Política 2011, denominada “Perú en el umbral de una nueva era. Lecciones y desafíos para consolidar el crecimiento económico y un desarrollo más incluyente” se señala:

“Durante estos últimos cinco años el Perú ha logrado grandes avances en su desarrollo, con tasas de crecimiento altas, baja inflación, estabilidad macroeconómica, gran acumulación de reservas

³ El Perú se ha logrado posicionar entre los países de América Latina con mejor desempeño, creciendo a una tasa per cápita promedio de 5,6% entre 2005 y 2009. En Primer volumen Notas de Política 2011: “Perú en el umbral de una nueva era. Lecciones y desafíos para consolidar el crecimiento económico y un desarrollo más incluyente”. Capítulo III. Desarrollo de las Habilidades Humanas para un Perú más próspero y más equitativo. Notas de política. Volumen I. Banco Mundial. p.75 y ss.

internacionales, reducción de la deuda externa, obtención del grado de inversión, superávit fiscales, reducción de pobreza y otros avances importantes en indicadores sociales y de desarrollo. Estos son sólo algunos de los logros obtenidos”.⁴

No obstante, es necesario tener presente que el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, y que más bien se constituye en una condición necesaria para lograr mayores niveles de desarrollo social y mejores oportunidades para las mayorías. En el Perú, el crecimiento económico no ha podido reflejarse en el desarrollo social de una gran cantidad de peruanos. En términos generales, los niveles de desarrollo humano y de infraestructura distan mucho de ser los adecuados para un país con niveles de desarrollo económico tan significativos. Los niveles de pobreza y desigualdad siguen siendo muy altos. En buena cuenta el desarrollo económico no ha ido de la mano con el desarrollo social, la exclusión social sigue siendo un factor muy presente en nuestra realidad social.

En función a lo señalado en los párrafos anteriores, el siguiente cuadro muestra los niveles de pobreza total y pobreza extrema en el Perú desde el año 2004⁵:

4 En primer volumen Notas de Política 2011: “Perú en el umbral de una nueva era. Lecciones y desafíos para consolidar el crecimiento económico y un desarrollo más incluyente”. Capítulo III. Desarrollo de las Habilidades Humanas para un Perú más próspero y más equitativo. Notas de política. Volumen I. Banco Mundial. p.75 y ss.

5 Idem, loc. cit. Capítulo I: Consolidando el crecimiento, las oportunidades y el desarrollo incluyente en el Perú. Preparado por Oscar Calvo González, Javier Illescas, Diana Ortiz, Carlos Silva- Jáuregui y Emi y Emi Yokojama. Notas de política. Volumen I. Banco Mundial. p. 32

CUADRO N°. 1.1

Tasas de Pobreza 2004 - 2009 (Porcentaje)														
	Pobreza Total							Pobreza Externa						
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	09-04 (ppts*)	2004	2005	2006	2007	2008	2009	09-04 (ppts*)
Nacional	48,6	48,7	44,5	39,3	36,2	34,8	-13,8	17,1	17,4	16,1	13,7	12,6	11,5	-5,6
Costa Urbana	37,1	32,3	29,9	25,1	23,4	21,4	-15,7	5,6	4,0	3,0	2,1	2,4	2,3	-3,3
Costa Rural	51,2	50,0	49,0	38,1	34,8	40,6	-10,6	13,8	13,4	14,4	10,5	7,9	9,2	-4,6
Sierra Urbana	44,8	44,4	40,2	36,3	33,5	31,3	-13,5	13,6	11,6	10,3	8,5	9,2	6,8	-6,8
Sierra Rural	75,8	77,3	76,5	73,2	68,8	65,6	-10,2	44,0	46,6	46,5	40,8	37,4	33,2	-10,8
Selva Urbana	50,4	53,9	49,9	40,3	31,3	32,5	-17,9	18,7	22,5	18,1	11,0	7,2	8,8	-9,9
Selva Rural	63,8	65,6	62,3	55,3	49,1	57,4	-6,4	30,4	28,0	24,6	23,4	20,7	23,8	-6,6
Lima Metropolitana	30,9	32,6	24,2	18,5	17,7	14,1	-16,8	1,3	2,0	0,9	0,5	0,7	0,2	-1,1

* ppts = puntos porcentuales
Fuente: INEI

Sobre este tema, téngase en cuenta lo siguiente:

“Entre 2005 y 2009, la pobreza cayó del 48.7% al 34.8%, mientras que la pobreza extrema se redujo del 17,4% al 11,5%. Si bien es cierto que la reducción de la pobreza en 2009 se concentró principalmente en zonas urbanas, en particular en Lima y se desarrolló a un ritmo más lento que en años anteriores, la disminución ininterrumpida de la pobreza en estos últimos años es notable a pesar del aumento de la inflación inducida por el precio de los alimentos en 2008 y la disminución del crecimiento económico en 2009 como resultado de la crisis económica internacional. Pese a estos avances, la incidencia de la pobreza sigue siendo muy desigual en términos geográficos, y algunas regiones las tasas de pobreza superan el 60%, sobre todo en zonas rurales de la sierra”⁶.

Así, los índices de pobreza y pobreza extrema siguen siendo muy elevados para un país donde el crecimiento económico ha sido y

⁶ Idem, loc. Cit. Capítulo I: Consolidando el crecimiento, las oportunidades y el desarrollo incluyente en el Perú”. p. 32.

sigue siendo significativo. Como se puede apreciar del cuadro anterior, y constatar fácilmente en la realidad, los índices de pobreza y pobreza extrema en la sierra rural y selva rural son bastante elevados y reflejan la incapacidad del Estado de generar políticas públicas que permitan atender a dichas poblaciones, incluyéndolas de alguna manera en el proceso de desarrollo social. Atendiendo a estas cifras es que se hace necesario pensar en políticas públicas que permitan que el Estado llegue a estas personas buscando un cambio sustantivo en sus vidas.

Para un país como el nuestro es importante mantener y consolidar el crecimiento económico para que se generen mayores oportunidades, de manera que el crecimiento económico sostenido y las mayores oportunidades para todos se refuercen entre sí. Una de las condiciones más importantes⁷ para lograr consolidar el crecimiento económico y mejorar los niveles de desarrollo humano es lograr una mejora significativa de las habilidades del capital humano.

En este sentido, el desarrollo de las habilidades y la capacitación profesional son fundamentales para alcanzar el objetivo de un país con crecimiento económico sostenido y equidad social. Políticas que posibiliten mayores accesos a salud y educación de calidad son fundamentales para lograr ser la base de un desarrollo del sector privado, apertura comercial, liberalización de mercados, etc. La escasa educación y poca o nula capacitación no permiten un desarrollo sostenible de las personas y de los pueblos, garantizando únicamente desempleo o altos niveles de empleo informal.

⁷ Las otras condiciones las constituyen la salud y la expansión de la infraestructura en el marco del fortalecimiento de la gobernabilidad.

Uno de los factores que limitan crecientemente las posibilidades de muchos peruanos, en particular de aquellos provenientes de zonas rurales, de tener mejores oportunidades laborales son las fallas en el acceso y la información sobre las opciones de formación profesional y de las perspectivas que de ellas derivan.

La situación de pobreza y pobreza extrema de grandes sectores de la población en los sectores rurales se constituye en un problema estructural que refleja la incapacidad del Estado Peruano de haber podido implementar a lo largo de muchos años políticas de desarrollo social inclusivas sostenibles para los ciudadanos de las zonas rurales. Ante una situación estructural y compleja en la que están comprometidos los destinos de miles de ciudadanos e independientemente de la postura ideológica y/o política que se tenga respecto del rol del Estado, este problema debe ser enfrentado frontalmente por el Estado Peruano y por todos los gobiernos de turno. Eso supone, institucionalizar una serie de políticas públicas que permitan el desarrollo sostenido de estas poblaciones⁸, siendo una de esas políticas necesariamente la educativa.

En tal sentido, conviene señalar que “pese al progreso en la reducción de la pobreza, existe una gran heterogeneidad a lo ancho del territorio. Las mayores caídas de los índices de pobreza en los últimos años se han producido entre los residentes de zonas urbanas marginales. La mejoría en las zonas urbanas está asociada a la posibilidad de acceder a un mercado de mano de

⁸ Sobre el particular, Peter Evans señala “Guste o no guste, el Estado tiene una función central en el proceso de cambio estructural, aún cuando dicho cambio se defina como un ajuste estructural. El reconocimiento de este papel central retrotrae, inevitablemente, a las cuestiones vinculadas con la capacidad del Estado. (...) La aplicación consistente de una política cualquiera, ..., requiere la institucionalización duradera de un complejo conjunto de mecanismos políticos ” En: “El Estado como problema y solución”. p. 22.

obra más dinámico y con mejores ingresos y oportunidades de empleo en sectores intensivos en mano de obra como el comercio, la construcción y la industria manufacturera. Por el contrario, los incrementos en el bienestar en las zonas rurales han sido más limitados.// En las zonas rurales, los hogares relacionados con la industria de la agroexportación y aquellos con ingresos más diversificados han podido mejorar su bienestar en mayor medida. Sin embargo, aquellos hogares vinculados exclusivamente a la agricultura han visto sólo pequeñas reducciones en sus niveles de pobreza. Así, la pobreza sigue siendo un problema particularmente grave en la sierra rural, donde el 66% de la población es pobre y un tercio vive en la extrema pobreza”⁹.

Ante esta situación, y como parte de lo que pretende volverse una propuesta de política pública educativa, en este trabajo planteamos la implementación, progresiva y gradual, del sistema de educación a distancia a nivel superior universitaria, el cual podría atenuar significativamente y con el tiempo satisfacer, la demanda de educación del sector rural, y con ello lograr mejores oportunidades de educación y obtener mejores oportunidades de desarrollo económico como parte de la cadena productiva de valor en el marco de una política de inclusión social.

El objetivo de este estudio, se enmarca dentro de un concepto de desarrollo incluyente de fomentar realmente mayores oportunidades para todos, y basado en ello, proponer como alternativa la modalidad de educación a distancia a nivel

9 En primer volumen Notas de Política 2011: “Perú en el umbral de una nueva era. Lecciones y desafíos para consolidar el crecimiento económico y un desarrollo más incluyente”. Capítulo I: Consolidando el crecimiento, las oportunidades y el desarrollo incluyente en el Perú. Preparado por Oscar Calvo González, Javier Illescas, Diana Ortiz, Carlos Silva- Jáuregui y Emi y Emi Yokojama. Notas de política. Volumen I. Banco Mundial. P. 32 y 33.

universitaria que “enganche” con las necesidades del mercado, analizando algunas características que tiene la demanda del sector rural. Constituye también un desafío que pretende pasar del aspecto académico a la parte práctica mediante la implementación de una política pública.

1.2. Problemática general: fallas del sistema escolarizado en la oferta educativa para la inserción en las cadenas de producción

La educación universitaria en el Perú se desarrolla fundamentalmente bajo el esquema presencial o escolarizado, entendiendo por éste, de manera bastante genérica, el sistema en virtud del cual los alumnos van hacia el centro de estudios a recibir conocimiento.

El sistema de educación presencial o escolarizado (público y privado) ha logrado mejorar su oferta a nivel superior en los sectores urbanos, no habiendo podido llegar o habiéndolo hecho de manera insuficiente a los sectores rurales del país, con lo cual, la educación superior universitaria no se constituye en una herramienta que promueva el desarrollo humano, sino más bien en un factor de exclusión social y de alguna manera discriminatorio.

El sector rural ha sido y sigue siendo insuficientemente atendido en materia educativa, donde no ha llegado el sector privado ni el Estado de manera suficiente.

1.3. Problemática específica: fallas del sistema educativo para integrar a la población según las tendencias y necesidades de los sectores productivos.

1.3.1. El desarrollo humano y la necesidad de participación del Estado en las políticas educativas dirigidas al Sector Rural.

Nuestra preocupación y motivación por el sector rural se enmarcan dentro un concepto de desarrollo humano que no dependa mayoritariamente de factores externos. En esta línea coincidimos plenamente con lo que se sostiene en el Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009 “Por una densidad del Estado al servicio de la gente”, que por su precisión transcribimos literalmente:

“Todos tenemos derecho al desarrollo. No importa dónde ni cual sea nuestro lugar de residencia la capital del país, la capital departamental, la provincial, el centro poblado menor, la comunidad; el derecho al desarrollo es universal. La relación intrínseca entre el ser humano y su desarrollo, en la cual el primero es el centro de interés del último, es el corazón del enfoque del desarrollo humano. Para éste, el desarrollo humano es definido como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y el mejoramiento de sus capacidades y libertades. En este sentido, el desarrollo se centra en ampliar las opciones que tienen los seres humanos para tener la vida que valoran. Es clave, por ello, “lo que se hace” (y se puede hacer) y no sólo “lo que se tiene”. El desarrollo humano, en consecuencia, no se mide por

la capacidad de consumo o la acumulación de propiedades, ya que ambas son instrumentales a él y no fines en sí mismas.// El desarrollo humano es un proceso complejo y multidimensional que depende de la interacción de una variedad de determinantes y del efecto agregado de múltiples intervenciones sociales, estatales y privadas, tanto individuales como colectivas. Los elementos que facilitan la ampliación de las capacidades y libertades de las personas tienen autorías diversas (el ser humano individual, las colectividades, los organismos de la sociedad civil, el sector privado, el Estado) que tienden a ejercerse de manera combinada. Ninguno de los actores actúa aislado de los demás; todos están interrelacionados y necesitan del resto para poder existir y desarrollarse. El peso relativo de cada uno depende de su poder, de sus intereses, sus recursos, sus capacidades, y de las relaciones estructurales entre el Estado y la sociedad. La promoción del desarrollo humano es pues responsabilidad de todos.”¹⁰

Entonces, el Estado es determinante en el desarrollo social y económico de un país, por lo que necesita buscar no sólo el desarrollo económico, sino también implementar políticas que posibiliten un desarrollo sostenible en el tiempo y cada vez más inclusivo.

10 En: PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano. Perú 2009. Por una densidad del Estado al servicio de la gente. Parte I: Las brechas en el territorio. Introducción.

1.3.2. Problemática específica: fallas del sistema educativo para integrar a la población según las tendencias y necesidades de los sectores productivos.

Los problemas entre la oferta de profesionales y la demanda de empleo de los mismos, por parte de los diversos sectores económicos, no sólo son fruto de los problemas del empleo atribuibles a los comportamientos demográficos (crecimiento poblacional y migración) y a las limitaciones de la dinámica económica-productiva, sino que también obedecen a deficiencias provenientes del sistema de educación profesional, principalmente la poca adecuación que presenta dicho sistema ante los requerimientos, potenciales y tendencias del sector productivo.

El Perú es un país donde la educación básica mayormente resulta insuficiente para insertarse en el mundo laboral, dados sus problemas de baja calidad y la poca preparación que ofrece para el trabajo. Eso genera una mayor necesidad, expectativa y demanda por la educación superior, la que en su conjunto presenta un dramático cuello de botella, pues sólo una minoría de la población puede ingresar a ella.

Con relación a lo señalado en el párrafo anterior, coincidimos con la siguiente conclusión:

“En cuanto a la formación profesional, ésta ha experimentado un acelerado crecimiento en la oferta que brinda, sobre todo en el sector privado y en la zona urbana. La menos favorecida es la educación técnica en el área rural, quedando los jóvenes de estos sectores en situaciones

de inserción laboral desventajosa. Por otro lado, si bien se realizan esfuerzos por ordenar una oferta heterogénea, la falta de certificación de la calidad de la enseñanza impartida en las instituciones de educación superior ocasiona que los estudiantes no tengan las habilidades necesarias para un buen desempeño posterior”¹¹.

Ante el crecimiento económico del país y sus crecientes retos, hay necesidad de contar con una fuerza de trabajo bastante mejor calificada y en mayor cantidad, lo que permitiría alentar la competitividad de la economía nacional en el contexto internacional.

1.4. La problemática rural en el tema educativo superior.

En el punto 1.1. y 1.2 del presente capítulo hemos observado que la pobreza y la pobreza extrema se concentran principalmente en las zonas rurales de la sierra y de la selva. Esta situación representa un grave problema pues en condiciones de pobreza en donde no hay posibilidades de que los pobladores accedan a niveles adecuados de educación, difícilmente pueden desarrollarse actividades económicas que promuevan un desarrollo sostenible. En consecuencia, en las áreas rurales con índices de desarrollo humano bajos o muy bajos, en donde hay necesidades básicas insatisfechas difícilmente podrán implementarse políticas públicas educativas pues simplemente no hay condiciones mínimas para que los estudiantes puedan desarrollarse con relativas

11 En: Plan Nacional de Educación para todos 2005-2015, Perú. Hacia una educación de calidad con equidad. Conclusiones de la Parte II: Educación Superior Tecnológica y Educación Técnico Productiva. Pág. 65.

posibilidades de éxito¹². En relación a este punto, viene a colación lo señalado como parte del Resumen de Resultados del Objetivo del Milenio No. 3: Promoción de la Igualdad de Género y Autonomía de la Mujer¹³ en los “Objetivos del Desarrollo del Milenio en el Perú: Alcanzando las Metas” se señala:

“Si una persona pertenece a un hogar pobre, la probabilidad de que curse algún tipo de estudio superior se reduce sensiblemente. Por el contrario, los indicadores de riqueza medidos a través del equipamiento de la vivienda afectan positivamente esta probabilidad¹⁴”.

Estando de acuerdo con este razonamiento, consideramos que a efectos de la implementación de una política pública educativa de educación superior en zonas rurales, es necesario que se hagan en regiones con niveles intermedios o altos de desarrollo humano.

Entonces, surge el tema central del presente trabajo: el relativo a la población rural joven sin acceso a la educación, el cual no está debidamente atendido por la oferta de educación superior, siendo fundamental diseñar políticas que apoyen su debida capacitación, por el importante efecto multiplicador que podría acarrear. Consideramos que existe una gran potencialidad de desarrollo en estas áreas; la que, a su vez, representa la zona con los mayores

12 En efecto, sin condiciones alimenticias debidamente cubiertas, con elevados índices de desnutrición infantil, sin infraestructura básica o insuficiente de agua y luz, entre otras carencias, resulta imposible pensar en llevar adelante estudios de manera adecuada.

13 El Objetivo del Milenio está relacionado con la meta 3 que es “velar por que, para el año 2015, los niños y las niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”.

14 Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú: Alcanzando las Metas. Capítulo 2: ODM 2 Educación Primaria Universal y ODM 3: Promoción de la Igualdad de Género y Autonomía de la Mujer. Pág. 46.

niveles de personas sin acceso a la educación¹⁵. A continuación explicaremos brevemente nuestra percepción del problema.

Tal como se ha señalado a lo largo de este primer capítulo, el Estado ha sido incapaz, por diversas razones que no vienen al caso ser tratadas en el presente trabajo, de poder implementar políticas inclusivas en las zonas rurales del país, entre ellas, políticas vinculada a la educación superior sea ésta técnica o universitaria. Si éstas han sido implementadas las han sido de manera insuficiente o deficiente.

Con relación a la educación técnica podemos señalar que es un tema complejo, que ha tenido diversos enfoques desde los diversos Gobiernos de turno, tema que tampoco corresponde abordar en este trabajo, pero que en buena cuenta no ha logrado tener el impacto y los logros deseados. En el Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015, Perú, se señala con respecto a la educación técnica lo siguiente:

“La formación profesional técnica en el Perú atraviesa una seria crisis, debido a la desarticulación de la oferta educativa con la demanda del sector productivo, y a los escasos recursos que el Estado Peruano dedica para solventar su crecimiento, desarrollo y actualización pedagógica y tecnológica¹⁶. Actualmente, la educación tecnológica en el Perú tiene baja valoración en el sector productivo y poco prestigio social. Esta percepción se fundamenta en la baja calidad de la educación y en su

15 CONAJU: “Perú, Juventudes Rurales: Estado, Procesos y Desafíos” (2004).

16 Ya se ha visto los pocos recursos que el Estado Peruano destina al tema educativo, situación que no ha cambiado sustancialmente a pesar del significativo crecimiento económico de nuestro país en los últimos diez años.

desarticulación con las demandas laborales y las necesidades del desarrollo local, regional y nacional. Por otro lado, factores culturales persisten en la actualidad bajo nuevas experiencias de discriminación y prejuicio”¹⁷.

En el presente estudio, proponemos que la educación superior que el Estado oferte a los jóvenes sea de nivel universitario, lo cual debe sumarse a la oferta técnica ya existente¹⁸, pues limitarse únicamente a la oferta de educación superior técnica constituye, desde nuestra perspectiva, un acto de discriminación hacia las poblaciones de los sectores rurales. En efecto, el derecho a elegir el tipo de educación por parte de los pobladores de las zonas rurales debe ser lo menos restrictiva posible, debiendo ofrecerse la mayor variedad posible de carreras técnicas y universitarias a la vez, no debiendo condicionarse a la implementación de políticas nonpúblicas educativas sólo en función de las demandas laborales de las empresas privadas en pequeñas y medianas zonas de influencia, especialmente mineras, es decir, la posibilidad de acceder al estudio superior debe ser amplia y lo más variada posible, buscándose la cobertura universal educativa. Si bien es muy importante y necesario, ofrecer carreras técnicas que puedan fomentar el acceso a la cadena de valor de una determinada región, también es cierto que dicha oferta y circunstancias no pueden limitar el derecho a elegir el tipo de educación que una persona quiera seguir. En síntesis, el Estado debe buscar que el derecho a elegir que estudiar sea lo más amplio posible no limitándose a ofrecer formación técnica para únicamente satisfacer las demandas laborales de las empresas de una determinada zona.

17 En: Plan Nacional de Educación para todos 2005-2015, Perú. Hacia una educación de calidad con equidad. Ministerio de Educación. Foro Nacional de Educación para todos. Pág. 63

Ahora bien, existe una posibilidad de que la implementación de esta propuesta pueda generar una mayor migración de zonas rurales a zonas urbanas buscando mejores oportunidades laborales para ubicarse en puestos de trabajo que demanden egresados de estudios superiores universitarios. Sobre este aspecto, consideramos que la migración de los pobladores de las zonas rurales a las zonas urbanas ha sido una constante durante varias décadas y que seguramente lo seguirá siendo, pero también es cierto que la población rural migrante no ha tenido adecuados niveles de educación, siendo en muchos casos población analfabeta, con estudios de nivel primario muchas veces incompleto o con estudios secundarios también incompletos, todo ello sin dejar de mencionar los bajos niveles de la calidad educativa. Entonces, aún en el supuesto de que con la implementación y puesta en marcha de la presente propuesta de educación a distancia a nivel universitario, que genere en los pobladores de zonas rurales alcanzar mayores niveles educativos y que sean estos los que migren a las zonas urbanas para buscar mejores oportunidades laborales, estaríamos ante un significativo avance en el concepto de desarrollo humano, pues lo harían en mejores condiciones de formación académica para competir y lograr mayores oportunidades laborales y de crecimiento personal.

Asimismo, esta propuesta de educación superior universitaria a distancia, masificaría la posibilidad de acceder a estudios universitarios a gran parte de la población rural, sin discriminación alguna¹⁹. La propuesta de un programa a distancia de educación

19 Si bien el Programa Beca 18 es un avance en la medida que se constituye en una importante subvención económica para dar oportunidades de estudios en institutos y universidades públicas y privadas a jóvenes de escasos recursos económicos, muchos de ellos en situación de pobreza en todo el Perú, desde nuestro punto de vista, no es suficiente en la medida que tiene criterios de

superior universitaria en las zonas rurales es lograr la cobertura universal educativa a nivel universitario. Bajo este esquema se lograría la democratización en el acceso a la educación, logrando no sólo mayor inclusión social sino también mejor inclusión.

Siendo el tema educativo un tema de actualidad permanente, pero más aún en el contexto actual en donde el concepto de inclusión social se ha tomado como base para un discurso y acciones de gobierno, consideramos que esta propuesta supone democratizar el acceso de importantes sectores de la población a una educación superior de calidad a nivel universitario. Nuestra posición en el presente trabajo se fundamenta en que el Estado debe brindar las mayores posibilidades de acceso a la educación a los pobladores de los sectores rurales sin limitación alguna o, por lo menos, con las menores restricciones posibles, de manera que se busque constituir o impulsar una clase media profesional rural que permita sostener el crecimiento e impulsar el desarrollo social de dichas regiones, más allá de las coyunturas favorables que suponen el desarrollo de ciertas actividades extractivas o productivas por parte de la empresa privada en determinadas zonas. Este debe ser un objetivo del estado de manera que pueda progresivamente darse la mayor cobertura posible en todo el territorio nacional.

Adicionalmente a lo señalado, los jóvenes de las zonas rurales viven coincidentemente en aquellas zonas donde se concentra la mayor biodiversidad y las principales potencialidades competitivas en perspectiva para el país, principalmente en la región andina y la selvática, donde coexisten los mayores niveles de pobreza y exclusión económica. Son esas mismas zonas, las que serían

selección que impiden a los jóvenes acceder a este programa (como por ejemplo, promedio 14 para las Universidades, tener menos de 22 años al año en el cual postulará, según los requisitos de la modalidad ordinaria publicados en www.pronabec.gob.pe).

perfectas para que se desarrollen las actividades económicas que los mismos jóvenes consideran importantes.

En la juventud rural estaría la posibilidad de dar un salto cualitativo en las formas de producción y comercialización que permitan una adecuada integración de la pequeña empresa y la microempresa a las dinámicas económicas y de mercado, además de la formación de una clase profesional rural que fortalecería y sostendría el crecimiento sostenido de las zonas rurales. Para ello es preciso impulsar y potenciar actividades como el turismo rural ecológico, la acuicultura, la actividad forestal, agronomía y actividades complementarias a la agricultura que debe ser crecientemente de base ecológica.

1.5. La educación a distancia como alternativa a los jóvenes rurales de desarrollo de capacidades e incorporación en las cadenas productivas.

Según lo señalado anteriormente, estamos ante una situación casi ideal para implementar una salida innovadora en el Perú como la implementación educación a distancia en las zonas rurales: un sector del país cuenta con los recursos suficientes para ser competitivo en algunas actividades económicas y la población misma reconoce en esas actividades la potencialidad de desarrollo de sus comunidades. Sin embargo, la falta de calidad en la educación, la desarticulación entre el ámbito de estudios y el mercado laboral, y la desatención del Estado, hacen que esas potencialidades no se desarrollen. La educación está desconectada de las posibilidades económicas rurales ya descritas. En este punto, se requiere una acción radical del Estado que redimensione la educación superior, incorporando metodologías y contenidos de

educación productiva sobre la base de los sectores con mayores posibilidades de desarrollo.

La propuesta que plantea el presente estudio ante esta compleja situación de la mayor cantidad de población rural del Perú, es la de implementar progresivamente en todo el país un Sistema de la Educación a Distancia²⁰ a nivel superior universitario desde las Universidades Públicas.

El concepto de Educación a Distancia, prevista en la normativa vigente y definida en el artículo 27º de la Ley No. 28044-Ley General de Educación como “una modalidad del Sistema Educativo caracterizado por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad de la materia. Esta modalidad de educación tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial atendiendo las necesidades y requerimientos de las personas. Contribuye a ampliar la cobertura y las oportunidades de aprendizaje”.

Desde nuestra perspectiva, el sistema de educación a distancia presentaría algunas ventajas que haría viable su implementación como las que se señalan a continuación:

- a. Uso de la infraestructura física educativa vigente en los diversos poblados de las provincias seleccionadas.
- b. Utilización de la radio y televisión nacional que forman parte del IRTP.

²⁰ Implementada fundamentalmente sobre la base de las tecnologías de la información.

- c. Utilización de la red implementada y por implementarse del Sistema Huascarán (MINEDU).
- d. Impulsaría el desarrollo de las diversas regiones, “enganchando” a la población rural con las diversas actividades de cada zona en particular, sin desarraigar a los pobladores de sus circunscripciones locales.
- e. Sería una política pública que se implemente desde el Estado a nivel nacional sobre la base de las particularidades y potencialidades económicas de cada región.

Esta modalidad podría implementarse en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública²¹ desde cada una de las Universidades Públicas seleccionadas en las que se desarrollarían las carreras o programas a distancia a partir de los estudios de las potencialidades de cada región. Finalmente, señalar que esta alternativa busca generar mayor equidad social, mejores índices de desarrollo humano, mayor productividad económica en las zonas rurales del Perú, menores niveles de migración a las zonas urbanas y una mejora de sustantiva en el bienestar de la población rural peruana.

21 Ley No. 27293 Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública.

CAPÍTULO 2: De la especificación de la política de educación desescolarizada y dispositivos que la fundamentan.

2.1. Especificación de la Política

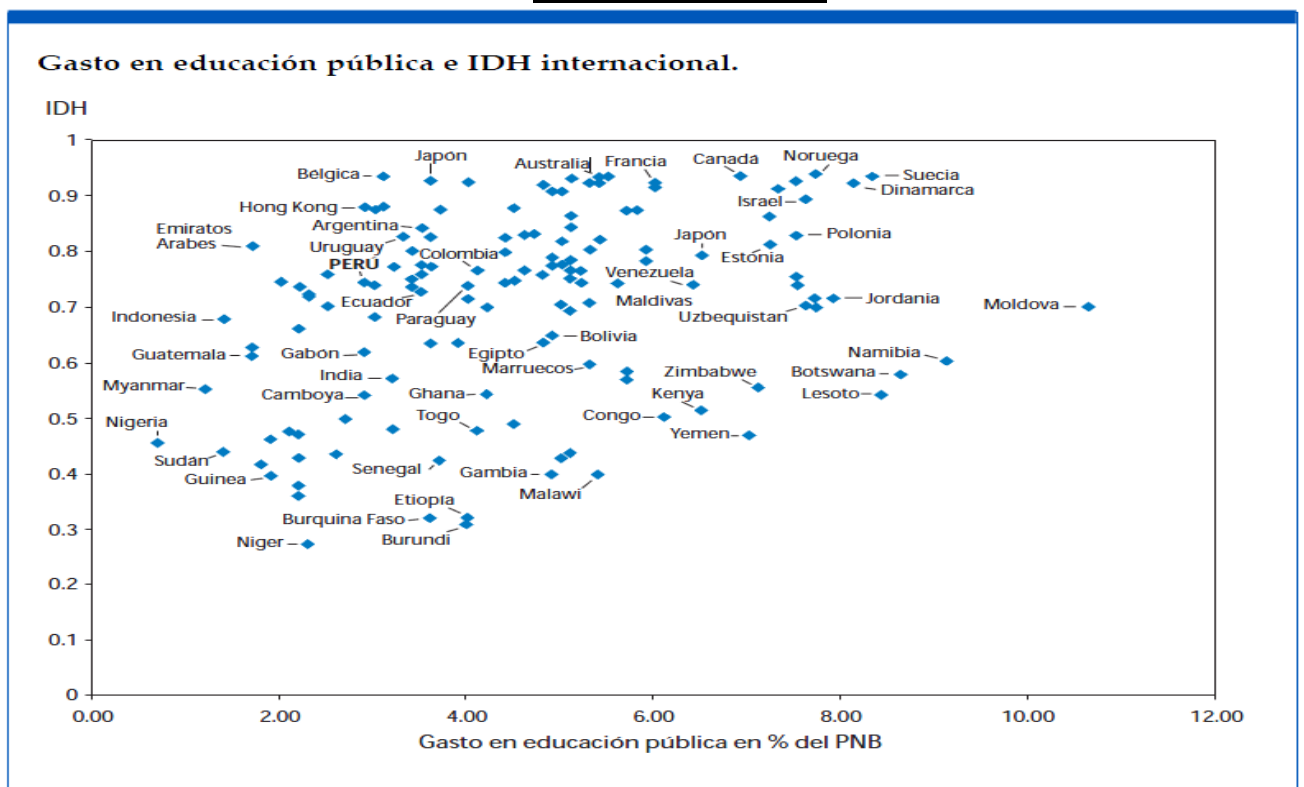
Habiendo descrito la problemática de la educación peruana en las zonas rurales del país, es que proponemos en el presente estudio un proyecto piloto denominado “Lineamientos de un proyecto piloto de educación desescolarizada universitaria en las zonas rurales de la Región La Libertad”.

Desde nuestra perspectiva “los gastos en educación deben ser asumidos legal y políticamente por los Estados a través de la educación pública, y ser entendidos como una prioridad. Si se compara el Índice de Desarrollo Humano con el gasto público educativo reciente, puede verse que los países con mayor desarrollo humano son a la vez los que proporcionan a través del gasto público, mayor educación a su población. Esta situación es más marcada en valores absolutos, puesto que los productos brutos de las naciones industriales son mayores y sus poblaciones no son necesariamente más numerosas. // Si bien se cumple que también que a menor desarrollo humano menor educación, son destacables los esfuerzos de los países del tercer mundo, especialmente africanos, que vienen dedicando porcentajes importantes de sus recursos nacionales a la educación, comprendiendo su prioridad. Estas naciones tienen presupuestos austeros, pero dentro de esa austeridad, han dado lugar a la educación, comprendiendo su prioridad. Latinoamérica y el Perú tienen en cambio, mayores IDH, pero baja inversión relativa en educación. En buena parte, porque sus presupuestos se hallan restringidos por el pago de la deuda exterior y el gasto en armamento. En el caso peruano, además, los avances en cobertura han sido inversos al progreso de la calidad de la enseñanza, de la

eficiencia del sistema para retener alumnos, la cantidad de horas efectivas de instrucción y la eficiencia de la articulación entre la formación y los requerimientos productivos”²².

Lo previamente señalado se puede demostrar en el siguiente cuadro en donde se muestra la relación entre el gasto en educación pública e IDH (Índice de Desarrollo Humano) internacional en diversos países del mundo y en donde la posición del Perú está por detrás de Argentina, Uruguay y Colombia en América Latina, países con mayores niveles de gasto en educación:

GRAFICO No. 2.1.²³



22 En: Informe sobre Desarrollo Humano. Perú 2002. Aprovechando las potencialidades. PNUD. Pág. 148

23 Ibid, loc. cit. pág. 147.

Tal como se aprecia en el cuadro 2.1., los países con mayores índices de desarrollo humano son los que invierten mayores porcentajes de su Producto Bruto Interno, notándose el gran esfuerzo de los países africanos por invertir cada vez más en la educación.

2.2. Tipología de política

La política de educación superior a distancia en las zonas rurales del Perú se puede definir, desde la sistematización que propone Carlos Alza Barco, de la siguiente manera:

Desde el enfoque politológico propuesto por Theodore Lowi, esta política de implementación de educación a distancia a nivel superior podría ser clasificada como “distributiva”.

Se entiende por política distributiva aquellas “destinadas a prestar bienes o servicios públicos, tales como los servicios de salud, educación y seguridad²⁴.”

Implementar una política pública de educación superior universitaria a distancia destinada a educar a la población rural, principalmente jóvenes se fundamenta en un Estado que busca democratizar la educación, generando igualdad de oportunidades en el acceso a la educación en el nivel universitario, de forma que puedan lograr mayores niveles de competitividad laboral en las distintas zonas rurales donde se desarrollan actividades económicas. Asimismo, en un sentido amplio del concepto de

24 Alza Barco, Carlos. Tipología de Políticas Públicas: ¿Qué tipos de políticas públicas existen? En: Valor Público. Espacio para el análisis y las propuestas. 6 de mayo de 2011. <http://carlosalzarbarco.wordpress.com>

descentralización podemos afirmar que implementar una política de educación a distancia realizada desde las universidades públicas constituye una forma concreta de descentralizar la educación centrándose en las necesidades específicas de las diferentes zonas rurales, lo cual constituye la demanda de educación universitaria.

2.3. Dispositivos vinculados a esta propuesta de educación a distancia

A continuación se detallan los dispositivos constitucionales, legales, los de naturaleza política y de carácter técnico que sustentan el diseño e implementación de una política pública para la implementación de la educación universitaria a distancia en las zonas rurales del Perú, con un proyecto piloto en la Región La Libertad.

2.3.1. Constitución Política del Perú de 1993

- a) El primer párrafo del artículo 13° de la Constitución Política del Perú de 1993 establece que “la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza.”

Comentario:

Con este dispositivo de orden constitucional se está reconociendo el derecho integral de la persona humana mediante la educación y su acceso a ella. En este sentido, el Estado debe buscar implementar políticas públicas por las que pueda brindar las mejores alternativas educativas

posibles a la población, sobre todo a aquellas que no cuenten con los suficientes recursos económicos para acceder a una adecuada educación.

- b) El primer párrafo del artículo 14° establece que “la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.”

Comentario:

La educación es promotora del conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, y permite ver lo esencial del derecho a la educación en la formación de las personas como parte de una sociedad, por lo que promover el acceso de las personas a la misma constituye una prioridad para el Estado, independientemente de donde se encuentren y de sus condiciones económicas.

- c) El segundo párrafo del artículo 14° establece que “es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.”

Comentario:

Corresponde al Estado la promoción del desarrollo científico y tecnológico del país, lo cual se hace sobre la base del impulso a la educación en todas las regiones del país, teniendo en consideración las características y

particularidades de cada región. Esta norma concibe un desarrollo científico y tecnológico a nivel nacional y no centrado en Lima o en las principales ciudades del país, entonces, en esta línea de pensamiento, la educación a distancia favorecería el cumplimiento de esta norma constitucional.

- d) El tercer párrafo del artículo 14° establece que “los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.”

Comentario:

Este dispositivo de rango constitucional es importante para la presente propuesta pues es el fundamento para que los medios de comunicación social, en especial la radio y televisión peruana²⁵, puedan ser puestos al servicio de la educación universitaria a distancia para las zonas rurales.

- e) El primer párrafo del artículo 16° establece que “tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados”

Comentario:

Esta norma constitucional es el fundamento en virtud del cual una política pública que implemente la educación a distancia a nivel universitario pueda ser desarrollada desde cualquier universidad pública del país.

²⁵ Específicamente el Instituto de Radio y Televisión Peruana-IRTP.

- f) El tercer párrafo del artículo 16° de la Constitución Política del Perú establece que “es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas”.

Comentario:

Esta norma constitucional consagra el derecho a no ser discriminado por razón de la situación económica, o por razones físicas o mentales. En este sentido, teniendo en consideración que en los sectores rurales del Perú, tanto en la sierra como en la selva, se concentran gran cantidad de ciudadanos con escasos recursos económicos, consideramos que la implementación de la educación a distancia a nivel universitario cuyo objetivo sea principalmente los pobladores de las zonas rurales constituye una forma progresiva de eliminar la discriminación en nuestra sociedad y el cumplimiento, también progresivo, de este precepto constitucional.

- g) El último párrafo del artículo 16° establece que “se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República”.

Comentario:

Esta norma de rango constitucional establece la prioridad dentro de las asignaciones del presupuesto público al tema educativo. Entonces, con la decisión y la voluntad política de diseñarse e implementarse la educación a

distancia a nivel universitario se podría asignar recursos económicos para el desarrollo de esta política.

- h) El artículo 17° señala que “la educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas, el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación”.

Comentario:

Esta norma consagra el derecho a la gratuidad de la enseñanza en las instituciones del Estado, y específicamente señala las características de la gratuidad de la enseñanza en las Universidades Públicas, todo lo cual resulta aplicable al proyecto de educación a distancia a nivel universitario desde las universidades públicas del Perú.

- i) El último párrafo del artículo 18° establece que “cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.”

Comentario:

Esta norma es la base para que cada universidad pública de las distintas regiones, pueda implementar según las

necesidades, circunstancias y realidades de cada región, y sobre la base de la autonomía universitaria, diversos programas de educación a distancia.

2.3.2. El Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional establece como décimo segunda política de Estado “el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte” señalando que “nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad. // Con ese objetivo el Estado: (...) b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada, así como entre la educación rural y urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (...) f) mejorará la calidad de la educación superior, universitaria.

Comentario:

El Acuerdo Nacional, documento de consenso político, hace mención expresa a que uno de los objetivos del Estado es eliminar la brecha de calidad entre la educación pública y la privada, así como entre la educación rural y urbana, realidad

fácilmente constatable en nuestro país. En este sentido, el Acuerdo Nacional da fundamento político para un proyecto de educación a distancia para zonas rurales que busca fundamentalmente eliminar las brechas entre la educación urbana y la rural, así como, las diferencias entre la educación privada y pública.

2.3.3. Plan Nacional de Educación

Luego de la revisión de este documento, se aprecia que algunas partes del mismo están referidas a la educación superior universitaria, aunque de manera muy tangencial y como parte de abordar principalmente la educación técnica superior. En efecto, la parte II referida a la Educación Superior Tecnológica y Educación Productiva, con relación a la educación superior universitaria señala:

“En términos generales, la oferta que se brinda en educación superior universitaria como superior técnica están incrementándose acelerada y sostenidamente en los últimos años, especialmente la que brindan las instituciones privadas. El auge de la oferta de este tipo de educación se puede observar principalmente en las áreas urbanas, quedando las áreas rurales bajo la responsabilidad estatal, debido a que ése mercado no es un mercado propicio para la inversión privada”²⁶.

Si bien, desde nuestra perspectiva, este dispositivo no nos proporciona mayor información estadística, consideramos que el párrafo anteriormente señalado se constituye en el

26 En: “Plan Nacional de Educación para todos 2005-2015, Perú. Hacia una educación de calidad con equidad”. Pág. 62-63.

resumen puntual del fundamento que motiva el planteamiento de la presente política pública contenido en un documento oficial del Estado Peruano.

2.3.4. Ley No. 28044 – Ley General de Educación

El concepto de Educación a Distancia, prevista en la normativa vigente y definida en el artículo 27º de la Ley No. 28044-Ley General de Educación como “una modalidad del Sistema Educativo caracterizado por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad de la materia.

La esencia de esta propuesta se fundamenta en utilizar esta modalidad en la educación universitaria en zonas rurales.

2.3.5. Ley No. 29951-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013.

La Ley No. 29951- Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 señala:

“Trigésimo Séptima Disposición Complementaria y Final. Las universidades públicas, institutos tecnológicos y pedagógicos, durante el año 2013, pueden destinar sus recursos por concepto de canon u sobrecanon y regalías mineras, para el financiamiento y cofinanciamiento de actividades relacionadas con el proceso de acreditación superior universitaria y no universitaria, según

corresponda, para cuyo efecto quedan autorizadas a realizar todas las modificaciones en el nivel funcional programático que resulten necesarias.// Asimismo, durante el año fiscal 2013, los recursos a los que hace referencia el párrafo precedente pueden destinarse al financiamiento de proyectos de inversión pública vinculados directamente con los fines de las universidades públicas y para el desarrollo de su infraestructura y equipamiento, y que no contemplen intervenciones con fines empresariales. Estos recursos no pueden utilizarse, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole”.

Comentario:

Desde nuestro punto de vista, esta disposición abre la posibilidad de que se pueda financiar una propuesta de educación a distancia para zonas rurales con recursos provenientes del canon minero, lo cual estaba prohibido según lo previsto en el numeral 6.2. del artículo 6° de la Ley No. 27506-Ley del Canon²⁷. En este sentido, resultaría pertinente una consulta²⁸ para ver si es posible el uso de estos recursos de canon en la implementación

27 Numeral 6.2. del artículo 6° de la Ley 27506-Ley del Canon

“Los recursos que los Gobiernos Regionales y gobiernos locales reciban por concepto de canon, serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o co-financiamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local, respectivamente, a cuyo efecto establecen una cuenta destinada a esta finalidad. Los gobiernos regionales entregarán el 20% del total percibido por canon a las universidades públicas de su circunscripción, destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional. El canon petrolero mantiene las condiciones actuales”.

28 En particular al Ministerio de Economía y Finanzas.

de la educación a distancia desde las universidades públicas.

2.3.5.1. Dispositivos de la Ley No. 29951, referido a la creación del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE).

Con relación a las zonas rurales de niveles de desarrollo medio bajo y bajo (I y II) el Gobierno Nacional ha creado el Fondo para la inclusión económica en zonas rurales, las cuales deberán tener un tratamiento distinto con relación al tema educativo, pues hay necesidades primarias pendientes que cubrir y que en el tema educativo pasan por lograr mejores niveles y cobertura plena de los niveles primario y secundario.

“Artículo 23º.- Fondo para la inclusión Económica en Zonas Rurales

Créase el Fondo para la inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE), el mismo que se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de financiar la elaboración de estudios de preinversión, ejecución de proyectos de inversión pública, y/o mantenimiento a cargo de las entidades del Gobierno Nacional y/o personas jurídicas privadas, para la ejecución de la infraestructura de agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y caminos vecinales, en los distritos que se encuentran en los quintiles I y II de pobreza y que cuentan con más del 50% de hogares en procesos de inclusión conforme a lo determinado por el Ministerio de Desarrollo e

Inclusión Social, así como en las zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), Alto Huallaga y en las zonas de frontera, y en las zonas de influencia de estos, con el objeto de cerrar brechas, de cobertura y calidad, de los servicios básicos seleccionados, generando un impacto en el bienestar y mejora de la calidad de vida en los hogares rurales.// Con este objeto, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público queda autorizada para depositar hasta S/.600 000 000.00 (seiscientos millones y 00/100 nuevos soles), en una cuenta de carácter intangible, con cargo a los saldos de los recursos del Tesoro Público al 31 de diciembre del año 2012.”²⁹

Comentario:

Esta decisión, de naturaleza política, expresada en una norma de carácter presupuestal, nos parece muy importante y adecuada para atacar la pobreza y la pobreza extrema en nuestro país y constituye un paso importante para un proceso de inclusión efectiva en los sectores rurales más olvidados. En tal sentido, las provincias liberteñas que no estén incluidas en el proyecto piloto de educación a distancia podrían ser consideradas dentro de los objetivos del FONIE. Luego de que este programa presente sus primeros logros, es decir, logre superar los quintiles I y II de pobreza, entendidos estos como los niveles medio bajo y bajo, estarán listas las condiciones para poder implementar o de ser el caso ampliar el programa de educación a distancia en las zonas rurales.

²⁹ Artículo 23° de la Ley No. 29951-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 .

CAPITULO 3: Lineamientos para el diseño de un proyecto piloto de educación universitaria a distancia en las zonas rurales de la Región La Libertad.

3.1. Acerca de los niveles de Desarrollo Humano en la Región La Libertad

Para la implementación de una política pública referida a la educación a distancia a nivel universitario en las zonas rurales, consideramos necesario el desarrollo de un piloto del proyecto, que pueda arrojar ciertas pautas, criterios y conclusiones de lo que podría ser una política pública nacional.

Tal como lo hemos señalado en el capítulo 1 del presente trabajo, consideramos que a efectos de que una política pública de educación tenga posibilidades de éxito es necesario de que se implemente en zonas rurales con niveles de desarrollo humano medio, medio alto o alto. Así, superada la atención de las necesidades primarias, las políticas sociales se pueden orientar con mayor énfasis al desarrollo de la ciudadanía, lo que supone mejorar los niveles de educación en todos sus niveles.

En tal sentido, basado en los índices de desarrollo humano del PNUD del año 2005³⁰, hemos optado por la zona rural de la Región La Libertad, la cual muestra adecuados niveles de desarrollo humano en varias de sus provincias y que cuenta con importantes

30 Anexo único que presenta un cuadro comparativo de los índices de desarrollo humano de todas las provincias del Perú, así como un ranking de las mismas.

zonas rurales³¹. Además de estas consideraciones, se ha tomado en cuenta la presencia de una importante Universidad Pública, en este caso, la Universidad Nacional de Trujillo desde donde se implementaría este sistema de educación a distancia.

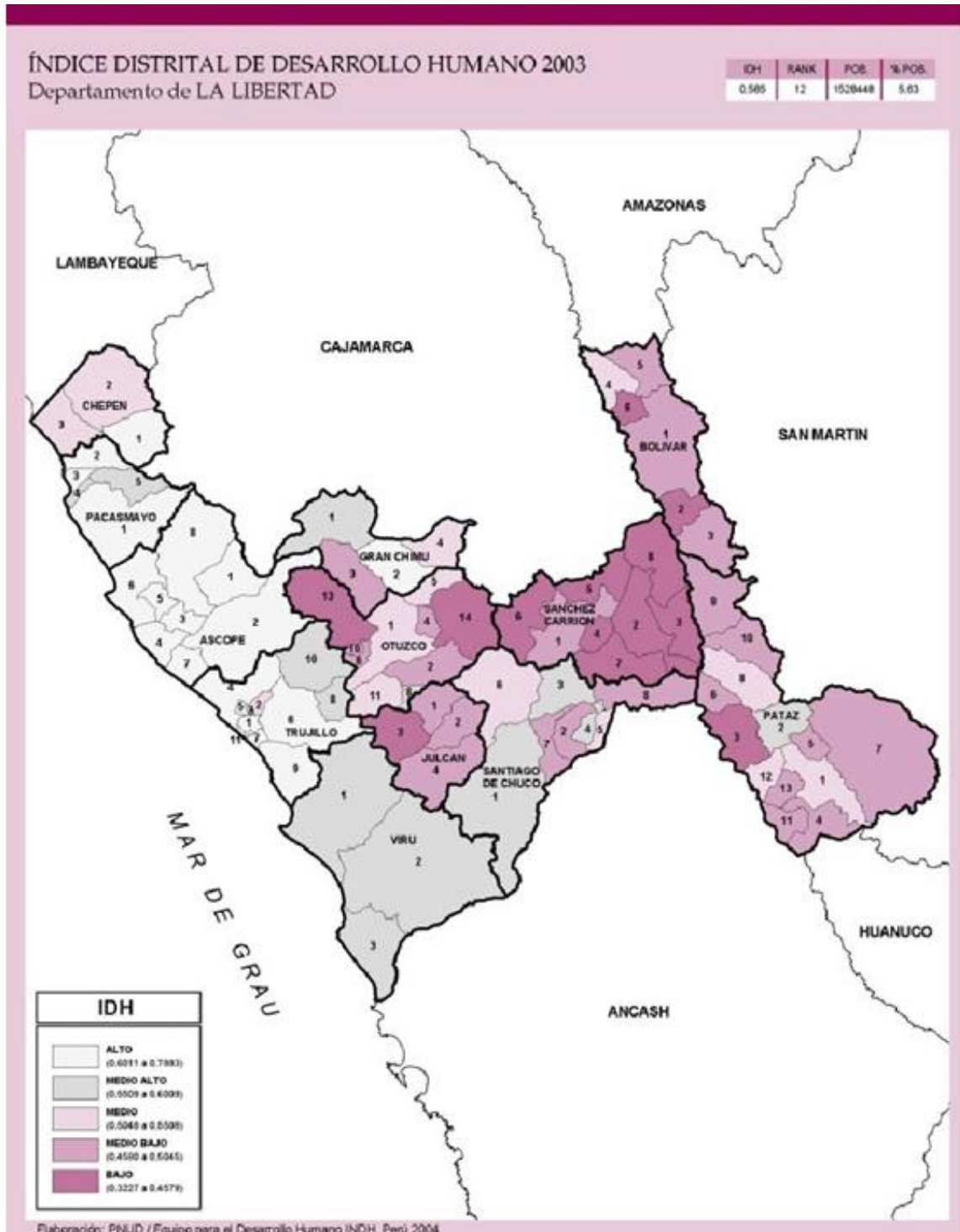
El presente estudio plantea un piloto a ser implementado en las provincias Virú, Ascope, Chepén, Otuzco, Pacasmayo, Gran Chimú y Santiago de Chuco. Las razones de considerar estas zonas se deben a que los índices de desarrollo humano en dichas provincias son, en términos generales, adecuados (niveles medio, medio alto y alto) para la implementación de la educación universitaria a distancia³², según se aprecia en el siguiente cuadro y mapa, respectivamente:

Departamento	Provincia	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Alfabetismo		Escolaridad		Logro educativo		Ingreso familiar per cápita	
		habitantes	rank	IDH	rank	años	rank	%	rank	%	rank	%	rank	S/. mes	rank
La Libertad	Trujillo	765 171	4	0.6389	20	74.6	7	96.2	12	87.3	69	93.2	17	362.3	36
La Libertad	Ascope	116 684	46	0.6259	24	73.6	15	94.0	31	85.9	92	91.3	38	353.8	38
La Libertad	Bolívar	17 550	175	0.5491	103	68.0	104	86.2	101	72.8	187	81.7	137	267.8	68
La Libertad	Chepén	71 954	76	0.6153	32	73.2	17	91.7	53	86.2	88	89.9	46	330.6	42
La Libertad	Julcán	35 438	139	0.5501	102	70.1	60	82.5	132	71.1	189	78.7	158	265.2	71
La Libertad	Otuzco	89 056	63	0.5582	92	71.6	37	83.3	126	67.7	192	78.1	161	277.9	60
La Libertad	Pacasmayo	93 973	60	0.6182	30	73.0	21	93.0	44	87.3	70	91.1	41	331.5	41
La Libertad	Pataz	66 559	83	0.5241	144	66.6	132	77.0	157	76.0	167	76.7	171	266.2	69
La Libertad	Sánchez Carrión	127 562	40	0.4921	181	66.4	135	69.8	186	62.8	193	67.5	194	264.9	72
La Libertad	Santiago de Chuco	57 526	98	0.5648	83	70.2	57	85.3	109	76.4	165	82.4	134	276.7	61
La Libertad	Gran Chimú	30 526	149	0.5814	63	72.2	26	87.7	91	76.0	168	83.8	114	282.7	54
La Libertad	Virú	67 775	80	0.5948	47	74.2	8	89.7	73	75.0	173	84.8	101	273.9	64

31 Existen otras regiones en el Perú que tienen los mismos niveles de desarrollo humano que en La Libertad, incluso más homogéneos (ver el anexo único del presente trabajo), sin embargo, este estudio plantea un piloto que podría ser implementado en cualquier región con similares o mejores niveles de desarrollo humano en la mayoría de las provincias de la Región.

32 Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2006: Hacia una descentralización con ciudadanía. PNUD. Perú 2005.

CUADRO No. 3.1³³



33 PNUD – Equipo para el Desarrollo Humano IDH Perú 2004

En este cuadro se puede apreciar los niveles de desarrollo humano en cada una de las provincias de la Región La Libertad y su ubicación dentro del ranking de provincias a nivel nacional.

Como puede apreciarse, los niveles de desarrollo humano en las provincias de Virú, Ascope, Santiago de Chuco, Pacasmayo, Chepén, parte de Otuzco y de Gran Chimú presentan niveles de desarrollo humano ubicados en los quintiles medio, medio alto y alto, lo que supone una población mayoritaria con las necesidades básicas relativamente cubiertas, pero con una alta demanda insatisfecha de educación por lo que uno de los objetivos de la población sería educarse buscando mayores niveles de progreso económico y social.

Así, implementar un proyecto educativo de nivel universitario y a distancia desde una Universidad Pública, orientado principalmente a la población rural, podría resultar una política altamente inclusiva y fundamental para el desarrollo social sostenido. La presencia de una importante Universidad Pública como la Universidad Nacional de Trujillo posibilitaría la este Proyecto.

Entonces, se propone la implementación de un Sistema de Educación Universitaria a Distancia en las provincias de Ascope, Chepén, Virú, Otuzco, Pacasmayo y Santiago de Chuco en la Región La Libertad.

3.2. Acerca de las políticas de inclusión social en las provincias con índice de desarrollo humano de niveles medio bajo y bajo en la región La Libertad.

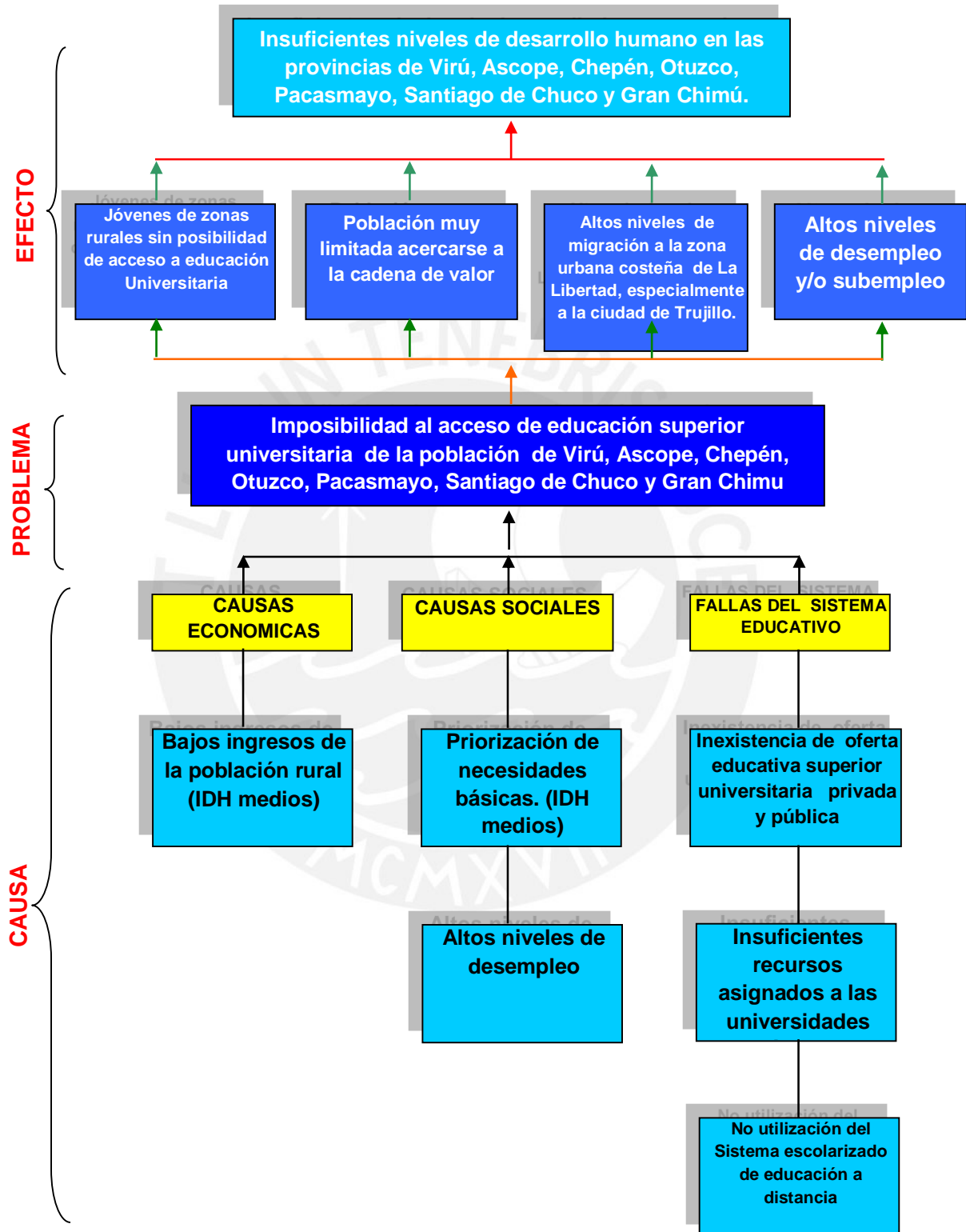
Con relación a las provincias de Pataz, Julcán, Sánchez Carrión, Gran Chimú y Bolívar, en donde los Índices de Desarrollo Humano

se encuentran entre los quintiles medio bajo y bajo, consideramos necesarias y urgentes políticas inclusivas con otros objetivos que apunten a satisfacer las necesidades primarias de las poblaciones y que permitan un desarrollo inclusivo progresivo. En tal sentido, es pertinente volver a mencionar lo señalado líneas arriba acerca del Resumen de Resultados del Objetivo del Milenio No. 3: Promoción de la Igualdad de Género y Autonomía de la Mujer en el los “Objetivos del Desarrollo del Milenio en el Perú: Alcanzando las Metas” donde se señala que “si una persona pertenece a un hogar pobre, la probabilidad de que curse algún tipo de estudio superior se reduce sensiblemente.³⁴”.

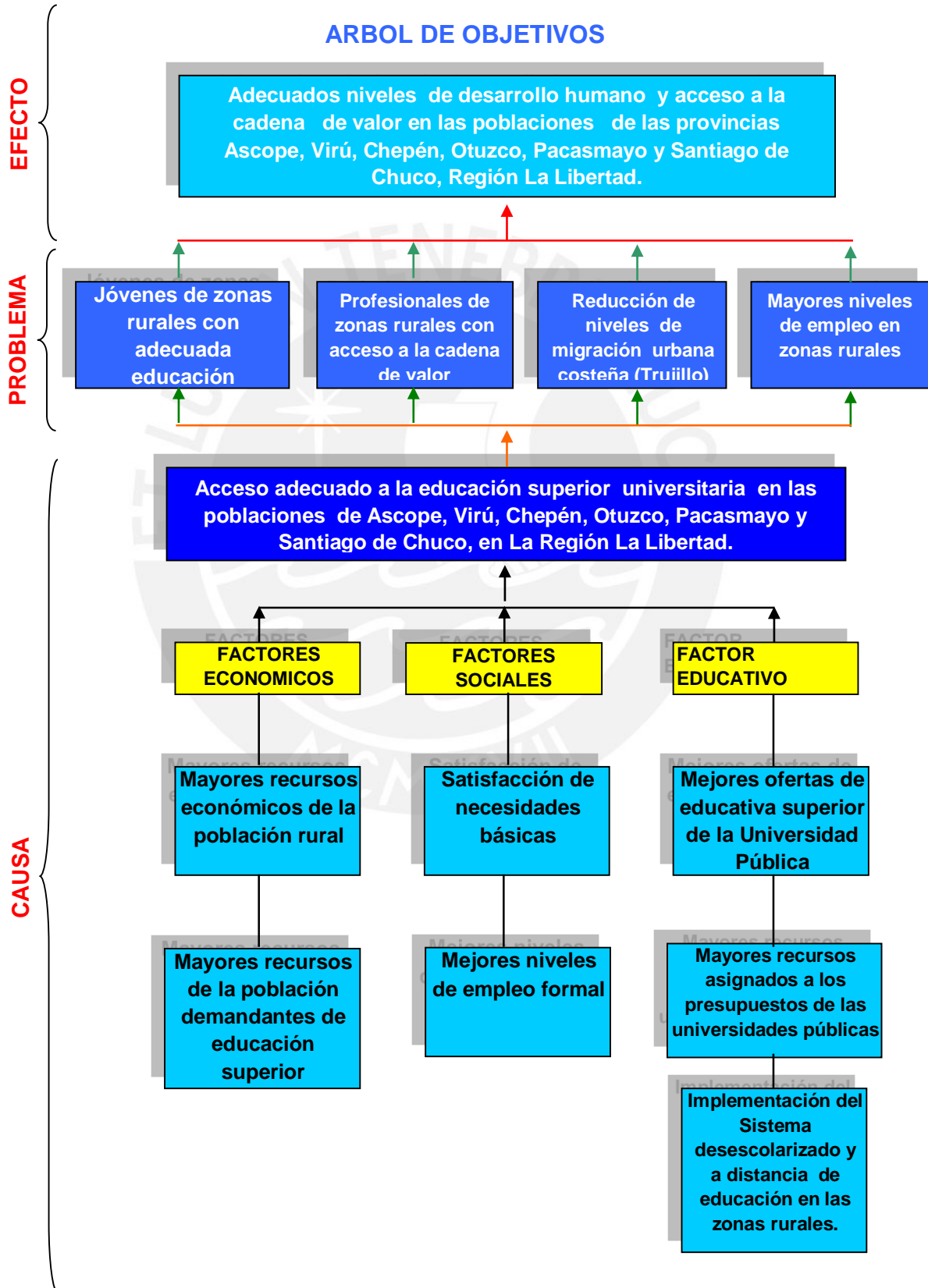
Para el tratamiento de esta situación social de las provincias con bajos niveles de desarrollo humano, nos parecen adecuadas las acciones que implementaría el actual Gobierno previstas en el artículo 23º de la Ley No. 29951-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 referido a la creación del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) referidas en el numeral 2.3.6 del presente trabajo.

34 Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú: Alcanzando las Metas. Capítulo 2: ODM 2 Educación Primaria Universal y ODM 3: Promoción de la Igualdad de Género y Autonomía de la Mujer. Pág. 46.

3.3. CAUSAS DEL PROBLEMA: ARBOL DE PROBLEMAS



3.4. OBJETIVOS DEL PROYECTO PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA A DISTANCIA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD



3.5. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

A continuación presentamos alternativas para poder hacer llegar oferta educativa a las zonas rurales de la Región La Libertad:

- A. Alternativa de subvención económica por parte del Estado.
- B. Implementación de una política pública sobre la base de un piloto de educación a distancia desde una universidad pública.

A. ALTERNATIVA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL ESTADO

3.5.1. Subvención del Estado a las Universidades privadas de la Región La Libertad³⁵ para el financiamiento de programas de educación a distancia en las zonas rurales.

3.5.1.1. Ventajas

- a. Existiendo varias universidades privadas que tienen sus sedes centrales en la ciudad de Trujillo, se puede asumir que conocen las necesidades educativas de la Región La Libertad y que la implementación de la modalidad de educación a distancia en las zonas rurales podría ser desarrollada de manera correcta y adecuada.
- b. Teniendo las universidades privadas sus respectivas planas docentes, no sería necesario

³⁵ A la fecha Universidad César Vallejo, Universidad Antenor Orrego, Universidad Privada del Norte, Universidad Alas Peruanas, Universidad Católica de Trujillo.

contratar docentes externos para la elaboración de materiales educativos³⁶.

3.5.1.2. Desventajas

- a. Las carreras universitarias a ofrecerse deberían estar fundamentalmente, aunque no únicamente, vinculadas a las potencialidades que ofrecen las diversas provincias de la Región, bajo la modalidad de educación a distancia. En este contexto, podría existir un riesgo de que sean implementadas inadecuadamente por falta de experiencia y buen asesoramiento en la implementación y desarrollo de los cursos bajo la modalidad de educación a distancia.
- b. No existiría gran motivación económica debido a que los ingresos estarían limitados por la subvención económica que entregué el Estado a dichas universidades, no habiendo posibilidad de márgenes de ganancia adicionales.
- c. Un riesgo importante de esta alternativa está en el alto presupuesto que se requeriría para la realización de esta política. La probabilidad de que las subvenciones del Estado no sean sostenibles en el tiempo debido a la falta de recursos presupuestales cuando las circunstancias económicas del país sean menos ventajosas de lo que son actualmente. En efecto, si bien durante

³⁶ Entiéndase por material educativo a los textos, manuales, separatas, material audiovisual, visual, folletería, entre otros.

estos últimos años hemos experimentado situaciones favorables para la economía nacional, nada garantiza que se mantengan estos niveles de crecimiento económico y con ello la captación de mayores recursos públicos, más aún si se tiene en cuenta que los Gobiernos de turno no han invertido suficientes recursos públicos en la educación.

- d. En el esquema escolarizado, bajo el cual los estudiantes de los sectores rurales subvencionados por el Estado, tendrían que trasladarse hasta la ciudad de Trujillo³⁷, continuaría el proceso de migración de los pobladores de las áreas rurales a las zonas urbanas manteniendo el esquema de atraso en dichas poblaciones, y con ello el despoblamiento de las zonas rurales, con lo cual no se incentivaría el desarrollo e impulso de dichas zonas. Asimismo, debe tenerse presente el hecho de que la mayoría de jóvenes de zonas rurales que migran a estudiar a las ciudades, lo hacen en condiciones de desventajas económicas debido a que provienen de hogares de menores recursos, y que los costos de alojamiento y mantenimiento en la ciudad representan sumas de dinero elevadas para ellos.

No obstante lo señalado, la migración hacia las zonas urbanas y principalmente urbana costeras son una constante, pero el avance social radicaría

³⁷ En esta línea, esta otra alternativa se asemeja mucho al Programa Beca 18, pero como hemos señalado anteriormente, existen algunos requisitos que lo hacen de más difícil acceso (edad y nota promedio) lo que supone, ciertas restricciones en el acceso.

en que migrarían con mejores niveles de educación y en posibilidades de competir en mejores condiciones en las ciudades.

- e. Existe el riesgo de generar corrupción en el desarrollo e implementación de este proyecto, específicamente, en el filtro de información de las evaluaciones a los estudiantes, riesgo que es posible también en caso el proyecto sea elaborado desde una universidad pública.
- f. La identificación y filtración de la población objetiva que sería beneficiaría con estas subvenciones requiere de importantes recursos económicos.

B. IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE UN PILOTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DESDE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA.

3.5.2. Implementación del sistema de la educación a distancia desde la Universidad Nacional de Trujillo

El proyecto introduce el concepto de Educación a Distancia, prevista en la normativa vigente y definida en el artículo 27^o de la Ley No. 28044-Ley General de Educación como “una modalidad del Sistema Educativo caracterizado por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad de la materia.

Esta modalidad tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial atendiendo las necesidades y requerimientos de las personas. Contribuye a ampliar la cobertura y las oportunidades de aprendizaje”.

La base legal prevista para la educación a distancia es más que suficiente para justificar la implementación de la educación universitaria a distancia en cualquier parte del país.

3.5.2.1 Posibles ventajas de esta alternativa:

- a. Uso de la infraestructura de la Universidad Nacional de Trujillo.
- b. Se parte del uso de la infraestructura física educativa en los diversos poblados rurales de las provincias seleccionadas.
- c. Se utilizaría de forma progresiva y complementaria la radio y televisión nacional que forman parte del IRTP.
- d. Se utilizaría la red implementada por el Sistema Huascarán.

3.5.2.2 Posibles desventajas de esta alternativa:

- a. Podría existir un riesgo de que las carreras y sus cursos sean implementadas inadecuadamente por falta de experiencia y correcto asesoramiento en la implementación y desarrollo de la modalidad de educación a distancia.

3.6. SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

La alternativa elegida es la de implementar el Sistema de la Educación a Distancia desde la Universidad Nacional de Trujillo. Las ventajas comparativas de esta alternativa respecto de las otras previamente mencionadas son las siguientes:

- i. La Educación a Distancia es democratizadora pues permite llegar a más personas en todas las regiones del Perú, sobre todo a las zonas rurales en donde las universidades privadas y públicas bajo el esquema escolarizado no llegan o lo han hecho de forma muy deficiente y escasa.
- ii. La Educación a Distancia dirigida principalmente a las zonas rurales es inclusiva pues permite que las personas con escasos recursos económicos pueda acceder a estudios universitarios sin la necesidad de desplazarse hacia las zonas urbanas.
- iii. Permite que el estudiante se mantenga básicamente en su entorno y no lo desarraiga de su contexto zonal y regional.
- iv. Permite el uso óptimo de las nuevas tecnologías de la información al servicio de la educación.
- v. Permite al estudiante administrar de la mejor manera sus propios tiempos, dando oportunidad para que no pierda capacidad productiva.
- vi. Permite que el conocimiento adquirido por los estudiantes y después profesionales pueda ser desarrollado en las zonas en las que viven, generando mejores condiciones de vida y progreso.
- vii. Optimiza la inversión pública en educación pues estaría enfocada hacia los sectores rurales en el nivel universitario, los cuales no han sido atendidos por la oferta educativa de las universidades privadas ni públicas.

Adicionalmente, y ya desde un punto de vista de la infraestructura, la educación a distancia implementada desde el sector público ofrece las siguientes ventajas complementarias:

- a. Se parte del uso de la infraestructura física educativa vigente en los diversos poblados de las provincias seleccionadas.
- b. Se utilizaría de forma progresiva y complementaria la radio y televisión nacional que forman parte del Instituto de Radio y Televisión Peruana-IRTP.
- c. Se utilizaría la red implementada por el Sistema Huascarán.

El proyecto introduce el concepto de Educación a Distancia, prevista en la normativa vigente y definida en el artículo 27º de la Ley No. 28044 – Ley General de Educación como “una modalidad del Sistema Educativo caracterizado por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad de la materia”.

Esta modalidad tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial atendiendo las necesidades y requerimientos de las personas. Contribuye a ampliar la cobertura y las oportunidades de aprendizaje”.

La base legal prevista para la educación a distancia es más que suficiente para justificar la implementación de la educación universitaria a distancia en cualquier parte del país.

Capítulo 4: Lineamientos para la formulación del proyecto piloto desde la Universidad Nacional de Trujillo.

4.1. Análisis de la demanda en la Región La Libertad

4.1.1. Características educativas

A) Nivel de educación alcanzado

Los resultados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del 2007 (cuadro No. 4.1) correspondiente a la Región de La Libertad, revelan que el nivel de educación de la población de 15 y más años de edad ha mejorado respecto al nivel registrado en el Censo de 1993. En el 2007, el 30,6% de la población de 15 y más años de edad (gráfico No. 4.1), ha logrado estudiar algún año de educación superior (superior no universitaria 14,9% y universitaria 15,7%), lo que equivale en cifras absolutas a 341,851 personas. Al comparar con los resultados obtenidos con el Censo de 1993, la población con educación superior ha aumentado en 127,1% (191 mil 323 personas).

No obstante ello, en el 2007 la población que no tenía nivel de educación alcanzaba el 10,1%, sumado que un 10% habían alcanzado nivel inicial, el 27.4% tuvieron educación primaria y un 31.6 % llegaron a culminar sus estudios secundarios

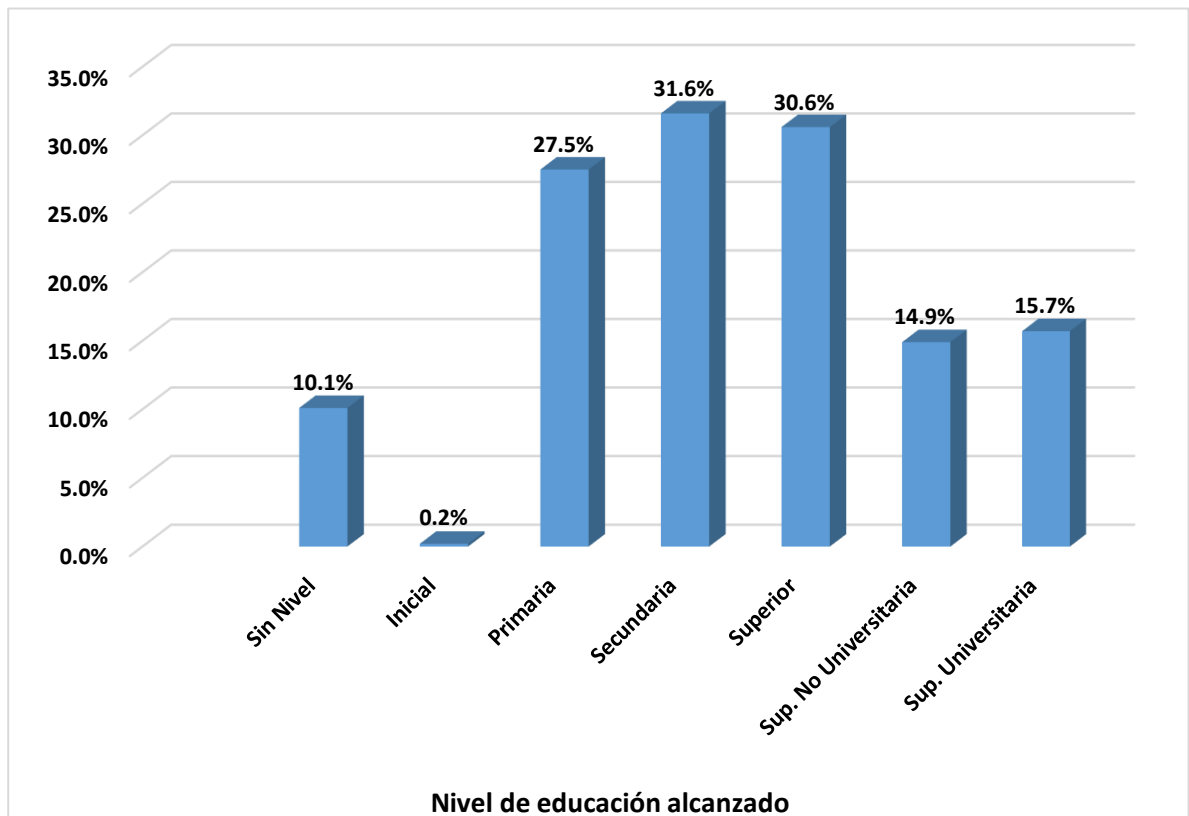
CUADRO Nº 4.1

**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y
MÁS AÑOS DE EDAD SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO,
CENSOS DE 1993 Y 2007.**

Nivel de educación alcanzado	Censo 1993		Censo 2007		Variación Intercensal	
	Total	%	Total	%	Total	%
Total	793174	100.0%	1114712	100.0%	321538	100.0%
Sin Nivel	100074	12.6%	113054	10.1%	12980	4.0%
Inicial	2996	0.4%	1627	0.2%	-1369	-0.4%
Primaria	284574	35.9%	305965	27.5%	21391	6.7%
Secundaria	255002	32.1%	352215	31.6%	97213	30.2%
Superior	150528	19.0%	341851	30.6%	191323	59.5%
Sup. No Universitaria	77859	9.8%	166536	14.9%	88677	27.6%
Sup. Universitaria	72669	9.2%	175315	15.7%	102646	31.9%

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2007: XI de Población y Vivienda

GRÁFICO N° 4.1
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD:
POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD,
POR NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO, 2007



Fuente: INEI – Censos Nacionales 2007: XI de Población y Vivienda

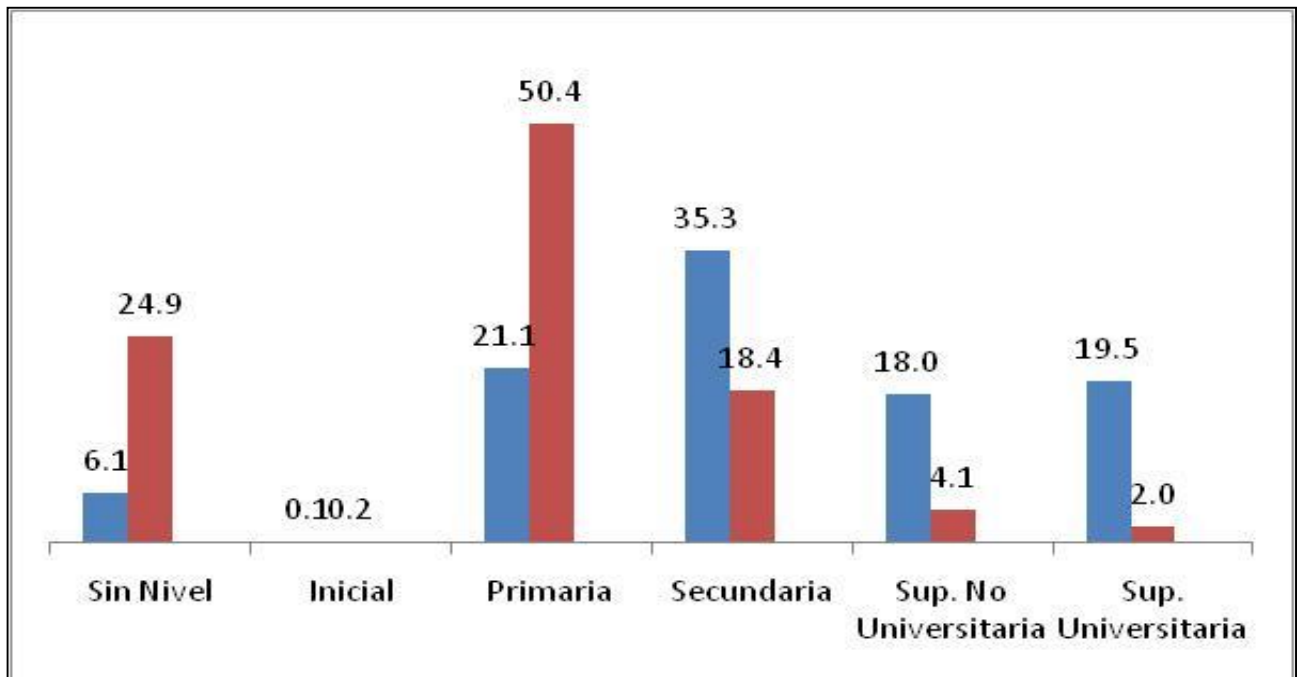
Al analizar el gráfico 4.2 referido a los niveles de educación alcanzados, según área de residencia, se observa que los residentes del área urbana del departamento de La Libertad han logrado mejores niveles educativos. Así, la población con educación superior al 2007 alcanza el 37,5% (18,2% superior no universitaria y 19,5% universitaria), mientras que en el área rural la proporción llega al 6,1% (4,1% superior no universitaria y 2,0% universitaria). El 35,3% de la población del área urbana tiene algún año de educación secundaria, en el área rural representa el 18,4%. La población sin ningún nivel de educación alcanza al 24,9% de la población del área rural y al 6,1% del área urbana.

GRÁFICO Nº 4.2.

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD:

POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA, 2007

(Porcentaje)

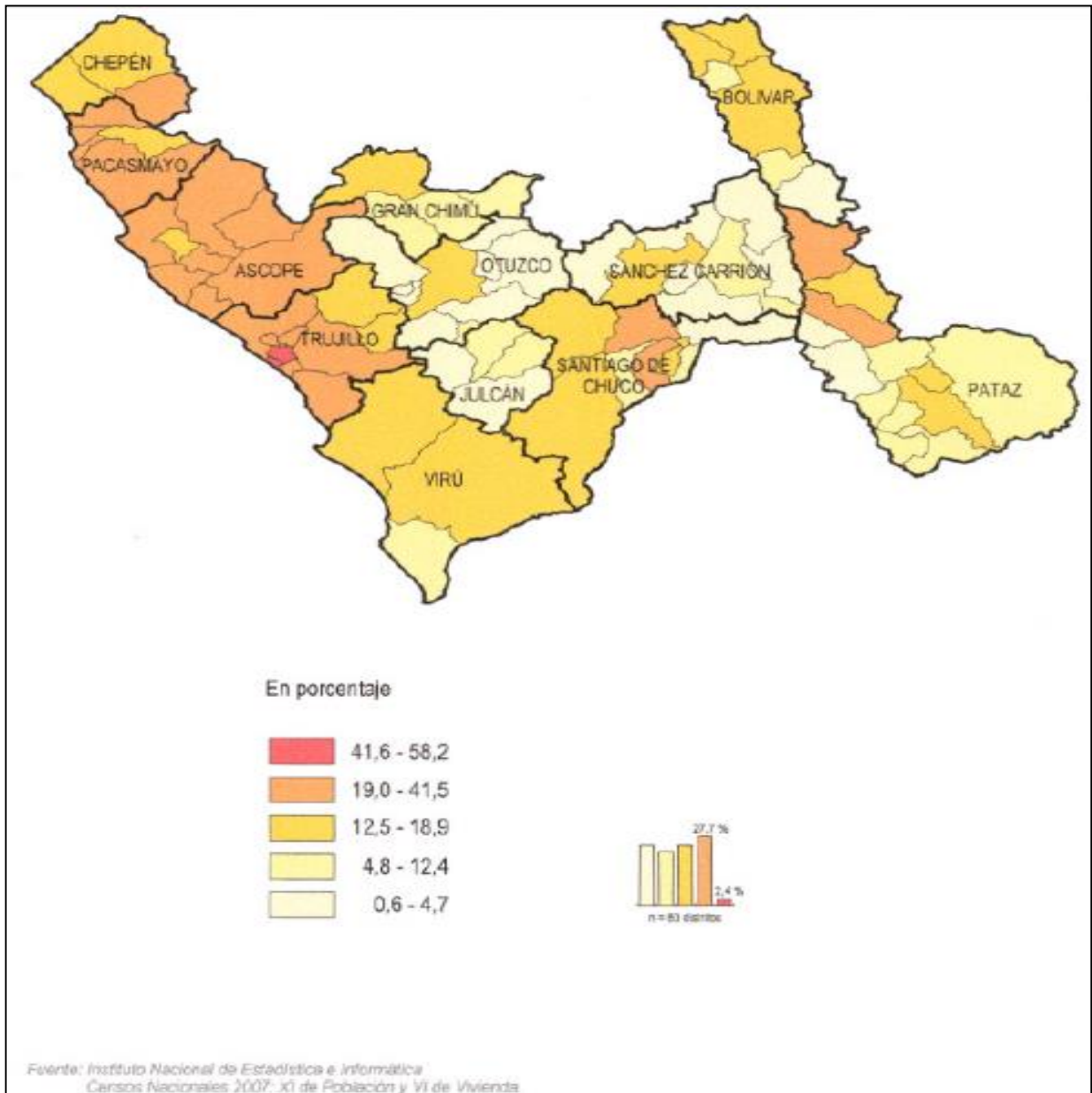


Leyenda: Urbana ■ Rural ■

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2007: XI de Población y Vivienda

GRÁFICO 4.3.

MAPA DE LA LIBERTAD: NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO SEGÚN DISTRITO, AÑO 2007.



CUADRO Nº 4.2

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD:

POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD,

Área de residencia / Nivel de Educación	Censo 1993		Censo 2007		Variación Intercensal	
	Total	%	Total	%	Total	%
URBANA	568063	100.0%	872436	100.1%	1918378	53.6%
Sin Nivel	40097	7.1%	52789	6.1%	-11863	31-7%
Inicial	2260	0.4%	1170	0.1%	-6327	-48.2%
Primaria	160182	28.2%	183774	21.1%	-64314	14.7%
Secundaria	221695	39.0%	307573	35.3%	747365	38.7%
Superior	143829	25.3%	327130	37.5%	1253517	127.4%
Sup. No Universitaria	73527	12.9%	156630	18.0%	609862	113.0%
Sup. Universitaria	70302	12.4%	170500	19.5%	643655	142.5%
RURAL	225111	100.0%	242276	100.0%	17165	7.6%
Sin Nivel	59977	26.6%	60265	24.9%	288	0.5%
Inicial	736	0.3%	457	0.2%	-279	-37.9%
Primaria	124392	55.3%	122191	50.4%	-2201	-1.8%
Secundaria	33307	14.8%	44642	18.4%	11335	34.0%
Superior	6699	3.0%	14721	6.1%	8022	119.7%
Sup. No Universitaria	4332	1.9%	9906	4.1%	5574	128.7%
Sup. Universitaria	2367	1.1%	4815	2.0%	2448	103.4%

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA Y NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO, 1993

De una primera lectura del cuadro 4.2 se aprecia que los sectores rurales de la Región La Libertad, según el censo de 2007, siguen teniendo niveles de educación muy por debajo de los sectores urbanos, como por ejemplo, el 6.1% de la población rural tuvo algún acceso a la educación superior comparado con el 37.5% de la población urbana.

Al analizar el Gráfico 4.3 – Mapa de las provincias de la Región La Libertad, según nivel de educación alcanzado, se observa que la población de la provincia de Trujillo es la que ha logrado mayores niveles educativos. Esto se

explica por la presencia de varias universidades privadas, así como la Universidad Nacional de Trujillo, además de la presencia de Institutos de Educación Técnica Públicos y Privados.

También del análisis de los datos contenidos en el cuadro 4.3. se observa que en la provincia de Trujillo el 41,8% de la población tiene educación superior, seguida por la provincia de Pacasmayo (31,7%), y la provincia de Ascope (29,2%), donde casi una tercera parte de su población alcanzó estudiar algún año de estudios superiores. En cambio, en Julcán y Otuzco, solamente el 5,3% y el 7,9%, respectivamente, tienen estudios de educación superior. Por otro lado, con un porcentaje de más de 30% de la población de las provincias que alcanzaron a estudiar educación secundaria, tenemos:

Ascope (39,9%), Chepén (36,3%), Trujillo (35,4%)³⁸, Virú (34,9%) y Pacasmayo (34,6%), excepto las demás provincias que tienen porcentajes más bajos de población que alcanzaron ese nivel de estudios y específicamente la provincia de Sánchez Carrión, donde solamente el 12,9% de su población de 15 y más años de edad estudió este nivel y es esta provincia la que tiene el más alto porcentaje de población sin nivel de educación (34,7%). El 78,0% de la población de 15 y más años de edad de la provincia de Sánchez Carrión estudió algún año de educación primaria, siendo el de mayor porcentaje, le sigue Otuzco (76,0%), Julcán (75,9%), Bolívar (65,4%), Gran Chimú (64,1%), y Pataz (63,6%).

38 Sin embargo, el presente proyecto está pensado para provincias mayoritariamente rurales, por lo que la provincia de Trujillo no reuniría esta condición debido a la existencia de la ciudad de Trujillo, ciudad urbana y de gran extensión e influencia

CUADRO Nº 4.3

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD:

POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD,

POR NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO, SEGÚN PROVINCIA, 2007

(Porcentaje)

Provincia	Total	Nivel de Educación							
		A lo más primaria				Secundaria	Superior		
		Sub total	Sin nivel	Inicial	Primaria		Sub total	Superior No Universitario	Superior Universitario
Total	1114712	36.7	10.1	0.1	27.4	31.6	30.7	14.9	15.7
Trujillo	590371	22.8	4.6	0.1	18.1	35.4	41.8	18.1	23.7
Ascope	84306	30.9	7.0	0.2	23.7	39.9	29.2	18.2	11.0
Bolívar	9589	65.4	17.8	0.1	47.5	22.9	11.6	7.4	4.3
Chepén	53373	38.8	10.3	0.1	28.5	36.3	24.9	14.9	10.0
Julcán	19810	75.9	22.5	0.2	53.2	18.8	5.3	3.0	2.3
Otuzco	56935	76.0	18.2	0.2	57.7	16.0	7.9	5.7	2.2
Pacasmayo	67371	33.7	8.2	0.1	25.3	34.6	31.7	19.8	11.8
Pataz	47128	63.6	21.8	0.1	41.6	22.9	13.5	8.9	4.6
Sánchez Carrión	78151	78.0	34.7	0.2	43.1	12.9	9.0	5.4	3.6
Santiago de Chuco	36106	62.6	18.0	0.1	44.6	21.9	15.4	10.7	4.8
Gran Chimú	20399	64.1	13.5	0.4	50.1	25.6	10.3	5.6	4.7
Virú	51173	49.5	11.3	0.2	38.0	34.9	15.6	9.6	6.0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

El gráfico 4.3 permite apreciar la potencial población beneficiaria del sistema de educación universitaria a distancia en las provincias seleccionadas que se encuentran en niveles de desarrollo humano en los quintiles medio, medio alto y alto. Asimismo, permite observar los bajos niveles de educación en los que se encuentra la población de las provincias de Sánchez Carrión, Pataz, Julcán y Bolívar.

Con relación a la provincia de Trujillo, si bien tiene niveles altos de educación no podemos incluirla debido a que por la influencia de la

ciudad de Trujillo, cuenta con muy pocas áreas rurales y el acceso a la ciudad es fácil y rápido, por lo que consideramos que la educación a distancia no tendría mayor impacto social en los pobladores con secundaria completa de dicha provincia.

4.2. Estimación de la Demanda Potencial

Luego de la data mostrada, y del análisis sobre las condiciones en las que se podría implementar el sistema de educación a distancia en la Región La Libertad se puede concluir que:

En términos generales, no obstante la población de las provincias de Ascope, Chocope, Pacasmayo, Virú, parte de Gran Chimú y Santiago de Chuco han tenido mayor y mejor acceso a los distintos niveles de educación, existe una alta demanda de educación superior. Por su parte, en las provincias de Sánchez Carrión, Pataz, Julcán y Bolívar, y en parte en las provincias de Santiago de Chuco y Otuzco, no se cuenta con las condiciones necesarias para implementar políticas de educación superior pues requieren cubrir necesidades vinculadas a la educación inicial, primaria y secundaria, por lo que aún resultaría inviable implementar políticas de educación superior, ya sea en los niveles técnico y universitario. En consecuencia y del análisis del cuadro 4.3 del presente proyecto, la demanda potencial estimada se presenta en el Cuadro 4.4:

CUADRO 4.4
DEMANDA POTENCIAL ESTIMADA EN LAS PROVINCIAS DE ASCOPE,
CHEPEN, OTUZCO, PACASMAYO, SANTIAGO DE CHUCO, GRAN CHIMÚ
Y VIRÚ.

Provincias beneficiarias del proyecto de Educación Universitaria a Distancia	Cantidad de pobladores con secundaria completa	Porcentaje
Ascope	33,638.09	39.9%
Chepén	19,374.40	36.3%
Otuzco	9,109.60	16.0%
Pacasmayo	23,310.37	34.6%
Santiago de Chuco	7,907.21	21.9%
Gran Chimú	5,222.14	25.6%
Virú	17,859.38	34.9%
Público Objetivo	116,421.19	29.9%

Por ello, consideramos que el análisis de la demanda en la zona rural de las provincias seleccionadas de la Región La Libertad resulta bastante justificado para este proyecto por la importante demanda de ciudadanos que podrían acceder a la educación superior universitaria. De este total el Proyecto Piloto de Educación a Distancia podría atender a una población equivalente al 2.5%, es decir un número máximo de 3,000 alumnos.

4.3. Análisis de la Oferta

La Región La Libertad cuenta con una Universidad Nacional (UNT) y con seis universidades privadas (Universidad Antenor Orrego, Universidad Privada del Norte, Universidad César Vallejo, Universidad Católica Benedicto XVI, Universidad Alas Peruanas, Universidad San Pedro), cuya cobertura se limita fundamentalmente a la zona urbana de la ciudad de Trujillo, mientras que la demanda de educación rural no es cubierta siquiera mínimamente por dichas universidades.

De la búsqueda de institutos y universidades que brinden oferta educativa similar a este proyecto no se encontró alternativas similares. Con relación a la provincia de Patate únicamente se encontró al Instituto Superior Pedagógico de Tayabamba.

4.4 Características del Modelo Educativo Universitario a Distancia

El Proyecto Piloto de Educación a Distancia en las Zonas Rurales de la Región La Libertad propone impulsar el Modelo de Educación Universitaria a Distancia desde una Universidad Pública. En este caso se ha considerado a la Universidad Nacional de Trujillo, debido a que cuenta con facultades orientadas al ámbito de la agricultura, zootecnia y turismo, las cuales constituyen carreras que pueden explotar y desarrollar el potencial de las zonas rurales de La Libertad, así como contribuir al proceso de profesionalización de los jóvenes y personas adultas con estudios postergados que viven en dichas regiones. De esta manera, se puede minimizar o contrarrestar el proceso de migración hacia Trujillo, capital del Departamento donde tradicionalmente pueden encontrar mejor infraestructura educativa como universidades y centros superiores

tecnológicos, así como mayores oportunidades de empleo dado el grado de mayor desarrollo en las ciudades.

4.4.1 Objetivo:

El Modelo de Educación a Distancia en las Zonas Rurales de La Libertad tiene como objetivo fomentar la inclusión de los grupos vulnerables de la Región en las carreras universitarias que impartirá la Universidad Nacional de Trujillo, así como coadyuvar a la formación de recursos humanos de excelencia para atender las demandas de la sociedad contemporánea.

4.4.2 Características:

El modelo educativo que tradicionalmente se ha venido aplicando en el país centra su accionar en el profesor y es utilizado por instituciones educativas que imparten formación presencial. A diferencia de este esquema, el Modelo de Educación Universitaria propuesto acoge las características de la formación educativa a Distancia, la cual presenta las siguientes características:

- a) El modelo educativo que impartirá formación a distancia centrará su accionar en el estudiante, en ese sentido el proyecto piloto educativo de nivel universitario está orientado a los jóvenes y personas adultas que no han podido acceder a la educación universitaria de los centros poblados principalmente de zonas rurales de la región, a fin de contribuir a mejorar los niveles de educación en dichas zonas y de esta manera sentar las bases y criterios que posibiliten la

implementación de una política pública de educación inclusiva priorizando las zonas rurales.

b) El programa tiene como centro de desarrollo a la Universidad Nacional de Trujillo desde donde se impartirán las clases virtuales y se concentrará el equipamiento y software de la Plataforma a Distancia.

c) Los puntos hacia donde se dirigirán las señales de la Plataforma a Distancia han sido seleccionados en el Capítulo 3 “Lineamientos para el diseño de un proyecto piloto de educación a distancia principalmente en las zonas rurales de la Región La Libertad”, las cuales están constituidas por 7 provincias en donde los índices de desarrollo humano pueden considerarse adecuados, encontrándose en los niveles: medio, medio alto y alto. Las provincias consideradas para este piloto son:

- Ascope
- Chepén
- Virú
- Otuzco
- Pacasmayo
- Santiago de Chuco
- Gran Chimú

d) Se utilizará la red implementada o en vías de implementación del Programa Huascarán, el cual tiene proyectado durante el año 2013 y 2014, conectar a Internet a 14 colegios localizados en las Provincias de

Ascope, Chepén, Gran Chimú, Otuzco, Pacasmayo y Santiago de Chuco. Los Colegios que contarán con internet y equipos de cómputo se muestran en el Cuadro N° 4.5 :

CUADRO 4.5
COLEGIOS CONSIDERADOS DENTRO DEL PROGRAMA HUASCARÁN QUE
CONTARÁN CON ACCESO A INTERNET

IIEE NIVEL SECUNDARIO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ÁREA	UGEL	ESTADO DE LA CONECTIVIDAD
Víctor Raúl Haya de La Torre	Ascope	Casa Grande	Roma	Urbana	UGEL Ascope	VIETTEL/a implementar durante el año 2013.
José Carlos Mariátegui	Ascope	Chicama	Sausal	Urbana	UGEL Ascope	VIETTEL/a implementar durante el año 2013.
Jesús Nazareno	Ascope	Chocope	Chocope	Urbana	UGEL Ascope	VIETTEL/a implementar durante el año 2013.
Cartavio	Ascope	Santiago de Cao	Cartavio	Urbana	UGEL Ascope	VIETTEL/a implementar durante el año 2013.
Manuel Arévalo	Ascope	Santiago de Cao	Santiago de Cao	Urbana	UGEL Ascope	VIETTEL/a implementar durante el año 2013.
N°19	Chepén	Chepén	Chepén	Urbana	UGEL Chepén	VIETTEL/a implementar durante el año 2013.
N°82333	Gran Chimú	Sayapullo	Colpa	Rural	UGEL Gran Chimú	VSAT/se implementará a partir de febrero del 2014 dependiendo de las obras civiles.
Santa Rosa	Otuzco	Agallpampa	Yamobamba	Rural	UGEL Otuzco	VSAT/se implementará a partir del mes de julio del año 2013 aprox.
N°80269	Otuzco	Salpo	Cochaya	Urbana	UGEL Otuzco	VSAT/se implementará a partir de febrero del 2014 dependiendo de las obras civiles.
N°80265 José Bernardo Alcedo	Otuzco	Salpo	Shulgon	Rural	UGEL Otuzco	VSAT/se implementará a partir de febrero del 2014 dependiendo de las obras civiles.
N°67 CSMA	Pacasmayo	Guadalupe	Gudalupe	Urbana	UGEL Pacasmayo	VIETTEL/a implementar durante el año 2013.
N°89 Albuja y Guarniz	Pacasmayo	Guadalupe	San Agustín	Urbana	UGEL Pacasmayo	VIETTEL/a implementar durante el año 2013.
San José	Pacasmayo	San José	San José	Urbana	UGEL Pacasmayo	VIETTEL/a implementar durante el año 2013.
N°80619 Ricardo Palma	Santiago de Chuco	Santa Cruz de Chuca	Villa Cruz	Rural	UGEL Santiago de Chuco	VSAT/se implementará a partir del mes de julio del año 2013 aprox.

Fuente: Dirección General de Tecnologías Educativas-Ministerio de Educación.

e) Dentro del Programa Huascarán no están considerados los colegios de la Provincia de Virú, por lo que se gestionará la inclusión de 02 Centros Educativos de la zona para la implementación del acceso a internet, a fin de que dichos centros puedan contar con las facilidades de conectividad a las señales de la Plataforma a Distancia del presente proyecto piloto.

f) Elementos:

El Modelo Educativo a Distancia estará integrado por los siguientes elementos:

- **La tutoría de un profesor** o especialista en el tema que tendrá que acudir a la Universidad Nacional de Trujillo para que a través de la plataforma virtual pueda asesorar, y esclarecer los temas o aspectos en los que los alumnos ubicados en las diferentes zonas de la Región La Libertad requieran apoyo.
- **Los materiales educativos.**
- **La evaluación** como medio de acreditación.
- Además el modelo contará con la infraestructura administrativa de la Universidad, sistemas de gestión, fuentes de información, etc.

g) Actores:

Los actores del Modelo Educativo a Distancia son:

- **El profesor:** es el encargado de conducir el proceso, trazando las líneas de aprendizaje que

deben seguir los estudiantes y proveyendo los recursos educativos necesarios. Su trabajo consistirá en el desarrollo de materiales y la asesoría a los alumnos. La participación de los profesores es fundamental por cuanto de su eficiente desempeño depende el éxito del programa en lo referente a la asimilación de contenidos, niveles de deserción, aprobación y satisfacción del alumno, por lo que serán seleccionados según términos de referencia especialmente elaborados según las características del Proyecto piloto.

- **El estudiante** es el centro del modelo educativo, hacia él se encaminan todas las acciones y esfuerzos del docente y de la institución. En un modelo a distancia es necesario tener claro que el estudiante es el protagonista de su propia formación, es él quien, a través de esfuerzo y perseverancia, va alcanzando metas que en conjunto significan su titulación. El carácter autoformativo de los materiales educativos guarda, de forma implícita, la labor del estudiante; su aprendizaje es en gran parte autónomo y autorregulado. Es autónomo debido a que él es quien desarrolla las diferentes actividades, tareas y lecturas de cada sección que comprende la asignatura; es autorregulado, debido a que él es quien marca su propio ritmo de aprendizaje según sus posibilidades de tiempo, distribuyendo la carga de trabajo a lo largo del tiempo a fin de poder culminar el total de actividades dentro de los plazos previstos.

- **La Universidad Nacional de Trujillo** liderará el programa educativo a distancia. La institución, será la encargada del sustento legal, aspecto académico, económico, y de la infraestructura de los programas educativos que se ofrecen. Las obligaciones institucionales se pueden agrupar en dos: el primer grupo se refiere a todos aquellos aspectos logísticos, organizacionales, tecnológicos que, en conjunto, constituyen la plataforma necesaria para que el proceso educativo se desarrolle adecuadamente; el segundo grupo está constituido por los aspectos académicos y legales, que dan el rigor, calidad y validez al programa.

h) Integrantes del equipo de educación a distancia y principales funciones:

El equipo de educación a distancia en la Universidad de Trujillo estará integrado por:

- **Director del Programa a Distancia:** Responsable del funcionamiento del Programa a Distancia, tiene a su cargo la evaluación de todo el sistema (materiales, tutores, alumnos y administración general) y adopta medidas correctivas para solucionar inconvenientes que se hayan producido durante el curso a distancia y comunica al Decano aspectos fuera de su ámbito de competencia que pueden ser mejorados y propone las recomendaciones respectivas.

- **Coordinador general por carrera y asesor en tecnología:** Responsable de articular los procesos de todo el equipo; establece el cronograma de actividades, propone las tareas a realizar, planifica y controla el normal funcionamiento del proyecto. Además, apoya al equipo docente, seleccionando las herramientas tecnológicas adecuadas para el logro por parte del alumno de los objetivos de aprendizaje propuestos.
- **Experto en contenidos:** Docente a cargo del curso y experto en contenidos del tema a ser impartido a distancia. Redacta, produce los Manuales Autoinstructivos y las unidades temáticas de cada curso.
- **Profesor tutor:** Apoya en la administración, guiando y orientando al estudiante. Se dedica a realizar textos, presentaciones en power point, y otros materiales académicos de tipo complementario; es decir, desarrolla las unidades temáticas del curso. El profesor tutor a distancia debe tener habilidades como el dominio sobre las tecnologías de la información y comunicación, conocimientos para organizar y gestionar cursos en línea (grupos de discusión, foros, debates, etc.). Debe tener una excelente capacidad de comunicación escrita (para el chateo).
- **Asistente del coordinador y productor de nuevas tecnologías:** Asiste al coordinador en las funciones

relativas a la publicación del rol de exámenes, presentación de trabajos y demás informaciones de la Universidad; de acuerdo a las instrucciones del Coordinador califica los exámenes y da respuesta a las consultas de carácter administrativo; apoya en la producción de material audiovisual que enriquece las clases y realiza las demás funciones que se le encargue.

- **Estudiante:** Uno de los roles más importantes en el sistema de educación abierta es el estudiante, pues es él quien debe contar con disposición de trabajo en equipo, administración adecuada de su tiempo y sobre todo debe tener una motivación que lo inste a seguir creciendo en vida académica.

i) Plataforma de Aprendizaje en Línea:

- El sistema de estudios a distancia se impartirá con el apoyo de:
 - Manuales Autoinstructivos (dividido por unidades temáticas).
 - Tutorías virtuales.
 - Video conferencias.
 - Material académico complementario.
- El Modelo de Educación a Distancia utilizará la Plataforma **WizIQ**, que constituye un aula virtual de aprendizaje para impartir clases o talleres en vivo y en línea, la misma que ofrece un conjunto de

herramientas para enseñar en línea y que a los alumnos se les facilite el aprendizaje.

- La Plataforma WizIQ permite grabar las sesiones para aquellos alumnos que no pudieron asistir a la clase, o quieran repasar algunos temas.
- La Plataforma WizIQ integra en una ventana los siguientes recursos:
 - Pizarra WizIQ, la plataforma permite escribir o dibujar cualquier elemento sobre esta pizarra, así como descargar una presentación en Power Point, PDF y otros documentos, que pueden ser vistos por todos en la audiencia del espacio virtual, con posibilidad de visualizarlo como pizarra múltiple.
 - El docente puede ser escuchado y visto por todos los alumnos, quienes también tienen la posibilidad de interactuar mediante sus preguntas y comentarios, asimismo, se pueden ver las expresiones faciales y escuchar múltiples voces para entender las necesidades de los estudiantes al igual que se haría en una clase presencial.
 - Video, se pueden reproducir archivos de audio y vídeo al instante, o reproducir videos de YouTube, con control de audio y vídeo y de reproducción para todos los asistentes, también permite el video a pantalla completa.
 - Chat, el chat de texto posibilita una comunicación fácil y eficaz para dialogar y formular preguntas y compartir las notas del presentador mientras se realiza la

presentación. La comunicación en tiempo real con chat privado, chat de grupo y fuentes en distintos colores.

- Compartir, se puede compartir cualquier documento, desde el interior del Aula Virtual como archivos en PDF, Word, Power Point, Excel, así como vídeos y archivos de audio.
 - Personalizar, la plataforma WizIQ facilita cargar el contenido antes de la clase o durante la misma, además de pasar control de asistencia. Asimismo, se puede permitir a los asistentes utilizar la cámara web, el micrófono, escribir en la pizarra, se puede compartir los controles para que los estudiantes formulen preguntas o utilicen el escritorio, o que simplemente vean la conferencia. En suma, permite hacer el seguimiento de la actividad de los asistentes en tiempo real y en algunos casos bloquear a los alumnos problemáticos.
- El Plan que se elegiría es el que ofrece múltiples cuentas de los maestros, que para el proyecto piloto sería el que brinda como máximo 5 cuentas de profesores; es decir el sistema permite que puedan ejecutarse 5 sesiones al mismo tiempo. Conforme se avance en la ejecución de los Ciclos se podrá ir ampliando la capacidad en el número de cuentas, llegándose al X Ciclo a 50 cuentas por hora, es decir que se llegará a tener 50 profesores dictando a la misma hora, toda vez que serían 10 ciclos por 5 carreras que ofrece el Programa a Distancia.

- Este plan ofrece una combinación de 3 componentes:
 1. **Un aula virtual:** se puede tener hasta 6 ventanas de video a la vez, audio multidireccional, chat público, chat privado, pizarra blanca, biblioteca de contenido para compartir documentos, instrumentos de escritorio, reproductor de medios de comunicación para transmitir videos, encuestas en vivo, grabaciones; asimismo, permite que el profesor pueda sacar de la clase o interrumpir el acceso de alumnos irrespetuosos.
 2. **Curso de Sistema de gestión:** a través de este componente se pueden desarrollar cursos para los alumnos. Un curso puede ser una combinación de algunos archivos de documentos, archivos de audio/video, clases en vivo, grabaciones y también algunas pruebas. Se pueden crear dos tipos de cursos sobre WizIQ - sincrónicos (en vivo) y asincrónicos (fuera de línea).
 3. **Pasarela de pago:** permite que se pueda cobrar a los estudiantes para las clases o cursos que se desarrollan en WizIQ añadiendo la cuenta PayPal a la cuenta WizIQ. Para el caso del Proyecto Piloto este componente no será utilizado debido a que se plantea que el programa sea asumido por el Gobierno Nacional mediante el financiamiento del Canon Minero u otras fuentes de financiamiento.

- Otra característica importante del plan es que el administrador de la cuenta, es decir el Coordinador de cada carrera inicia una sesión en el panel de administración de WIZIQ y los profesores acceden desde su sub-dominio para programar o impartir clases, asimismo el Coordinador puede monitorear lo que cada profesor está haciendo en su clase.

4.4.3. Costo del Plan:

El plan inicial contempla como máximo 5 cuentas de profesores, es decir el sistema permite que puedan ejecutarse 5 sesiones al mismo tiempo, y que puedan acceder a cada clase hasta 300 alumnos. El costo es de US\$ 990 anuales. Este costo se incrementará conforme se avance en la realización de los ciclos hasta llegar a 50 profesores dictando sus respectivos cursos en una hora, todos al mismo tiempo, lo que incrementará los costos del Plan WIZIQ, tal como se muestra en el Cuadro N° 4.8.

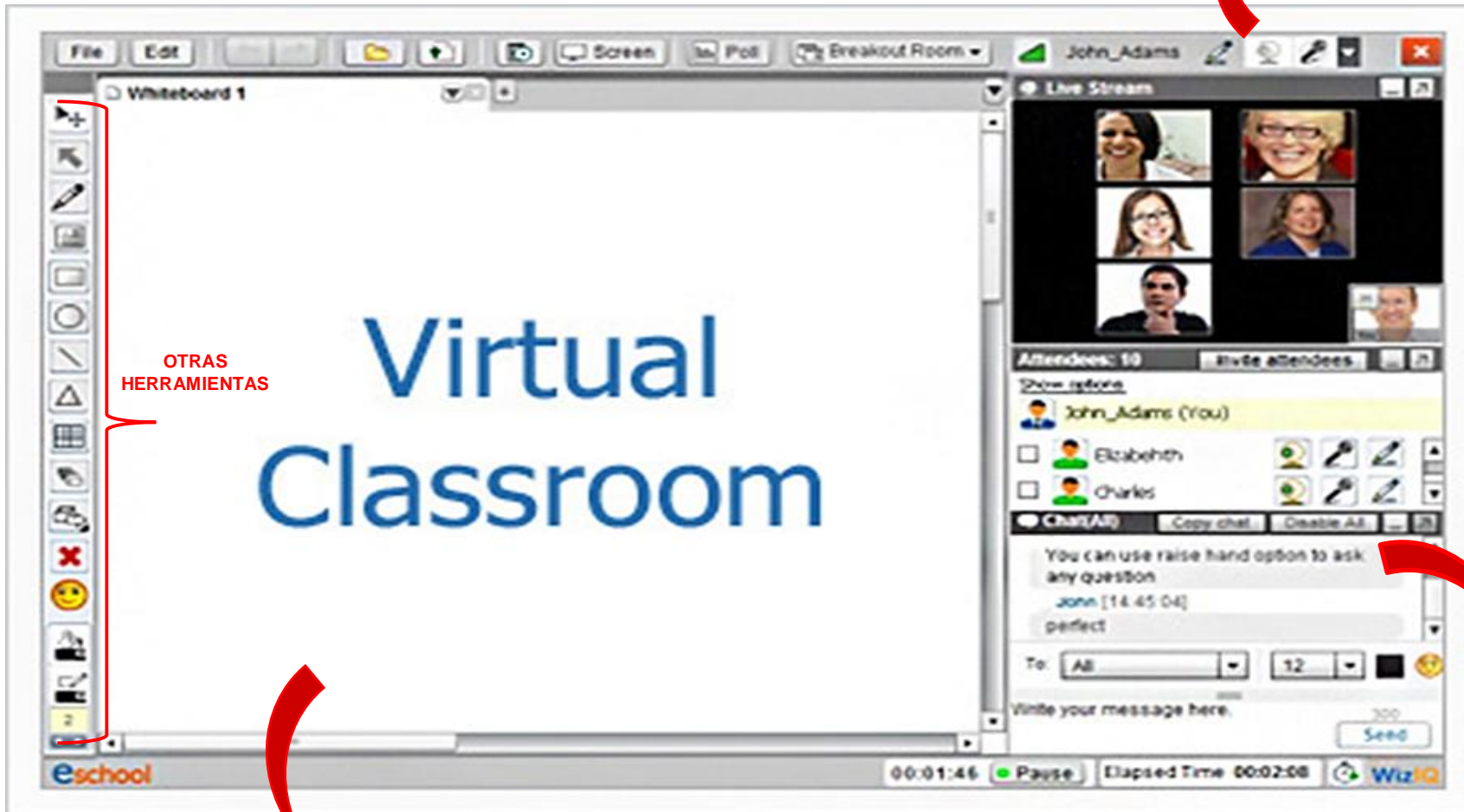
4.4.4 Especificaciones técnicas:

En cuanto a las especificaciones, WiZiQ está totalmente basado en un navegador solución, por lo que se requiere un mínimo de 1 Mbps de ancho de banda para el sistema, y los estudiantes para asistir a una sesión requieren de una computadora simple de 512 kbps.

Asimismo, los alumnos deben asegurarse que cuentan con la versión actualizada de flash y java en sus respectivos ordenadores (computadoras).

PLATAFORMA WIZIQ - VENTANA QUE MUESTRA LOS RECURSOS

MICRÓFONO Y
CÁMARA WEB



OTRAS
HERRAMIENTAS

PIZARRA

CHAT

4.4.5 Programación y Horario de Tutorías Virtuales:

- El Modelo Educativo de Educación a Distancia planteado se basa, como ya se mencionó en el acápite i), en el empleo de Manuales Autoinstructivos, Video conferencias, Material académico complementario y Tutorías virtuales. Siendo estas últimas el principal instrumento de apoyo para el aprendizaje de los alumnos, que brinda un medio de interacción alumno-profesor. Las tutorías virtuales constituyen el complemento académico por excelencia.
- El Tutor virtual debe estar calificado para la enseñanza de la materia específica, así como en la operatividad de la Plataforma Virtual WIZIQ.
- Las tutorías se programarán en horarios del turno noche, según la disponibilidad de los colegios seleccionados, pudiendo ser de Lunes a Viernes de 7.00 p.m. a 10.30 p.m. y Sábados de 3.00 p.m. a 10.00 pm, totalizando 10.5 horas de clases por semana. El ciclo durará 4 meses aproximadamente, totalizando 329 horas por ciclo (por cada carrera).
- El número de profesores al inicio del programa a distancia será de 5 profesores por hora hasta llegar a 50 profesores por hora al X Ciclo. El detalle del N° de profesores se presenta en el Cuadro N° 4.6.
- La programación de horas por ciclo, durante los 10 ciclos que comprende este Proyecto Piloto, así como el costo de

las horas dictadas durante el horizonte del proyecto, se muestra también en el Cuadro N° 4.6.

4.5. Presupuesto del Programa de Educación a Distancia

Considerando que la recepción de la información virtual estarán ubicados en las 07 provincias seleccionadas, para lo cual se utilizará la infraestructura (colegios y salones de clase), así como la red (internet) y equipos (computadoras), que se implementará en los centros de educación secundaria (públicos) de los distritos rurales de la Región La Libertad que están incluidos dentro del Programa Huascarán, los costos del proyecto no serán muy onerosos en función del objetivo de inclusión social y educación democratizadora.

La tecnología a ser utilizada será la que nos proporcione la red Huascarán, así como la Plataforma informática WIZIQ, descrita en detalle en el acápite 4.4, literal i).

Muchos de estos distritos no cuentan con cabinas de Internet por lo que a través del programa Huascarán la información llegará a los beneficiarios en potencia, a través del portal y plataforma que será implementada por la Universidad Nacional de Trujillo.

En el Cuadro 4.6 Programación de Horas y Costo del Programa a Distancia se detalla el número de profesores por ciclo, el número de aulas virtuales, el número de horas por ciclo, el número de computadoras y el cálculo para el pago de docentes.

En el Cuadro 4.7 se presenta el presupuesto Desagregado para un ciclo, incluyéndose los supuestos y especificaciones tomadas en cuenta para el cálculo respectivo.

Asimismo, en el Cuadro 4.8 se detalla el Presupuesto para el Programa a Distancia, durante el período de implementación, considerada en un mes, así como los 10 ciclos académicos que comprende el presente Proyecto Piloto. La estimación del Presupuesto considera las siguientes precisiones:

- (i) Los montos están expresados en dólares americanos.
- (ii) Los montos referidos a pago de personal, bienes y servicios, considerados en este cuadro se han basado en información no oficial sobre costos aproximados de la Universidad “Alas Peruanas” y Universidad “Garcilaso de la Vega”.
- (iii) Para estimar el número de alumnos del Programa, se ha tomado como referencia: la capacidad de los 14 colegios incluidos en el Programa Huascarán y 02 colegios adicionales que se gestionará se incluyan en dicho Programa:
 - 16 Colegios x 6 salones de clase x 30 alumnos cada uno = 2880 máx.
- (iv) Asimismo, la estimación del número de alumnos del Programa parte de que realizando la difusión y publicidad necesaria del Programa, se pueda lograr captar para el primer Ciclo por cada Carrera Universitaria: 50 alumnos, habiéndose supuesto que podrían darse niveles de deserción de 10 alumnos por carrera por ciclo, con lo cual al final del horizonte del Proyecto Piloto tendríamos en total 2,830 alumnos incluyendo las 5 carreras. En el Cuadro 4.9 se presenta el Universo poblacional estimado en el primer quinquenio de realización para para una implementación mínima de cinco carreras profesionales.

CUADRO 4.6
PROGRAMACIÓN DE HORAS Y COSTO DEL PROGRAMA A DISTANCIA

	AULAS I CICLO	AULAS II CICLO	AULAS III CICLO	AULAS IV CICLO	AULAS V CICLO	AULAS VI CICLO	AULAS VII CICLO	AULAS VIII CICLO	AULAS IX CICLO	AULAS X CICLO
CARRERA A	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo
CARRERA B	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo
CARRERA C	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo
CARRERA D	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo
CARRERA E	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo	329 h/Ciclo
	5 Profesores/h	10	15	20	25	30	35	40	45	50 Profesores/h
	5 aulas virtuales	10 aulas virtuales	15 aulas virtuales	20 aulas virtuales	25 aulas virtuales	30 aulas virtuales	35 aulas virtuales	40 aulas virtuales	45 aulas virtuales	50 aulas virtuales
	5 computadoras	10 computadoras	15 computadoras	20 computadoras	25 computadoras	30 computadoras	35 computadoras	40 computadoras	45 computadoras	50 computadoras
	1,645 horas	3,290 horas	4,935 horas	6,580 horas	8,225 horas	9,870 horas	11,515 horas	13,160 horas	14,805 horas	16,450 horas
Pago de Docentes:										
	= 329 h/ciclo x 5 carreras x S/. 30 la hora	= 329 h/ciclo x 5 carreras x 2 ciclos x S/. 30	= 329 h/ciclo x 5 carreras x 3 ciclos x S/. 30	= 329 h/ciclo x 5 carreras x 4 ciclos x S/. 30	= 329 h/ciclo x 5 carreras x 5 ciclos x S/. 30	= 329 h/ciclo x 5 carreras x 6 ciclos x S/. 30	= 329 h/ciclo x 5 carreras x 7 ciclos x S/. 30	= 329 h/ciclo x 5 carreras x 8 ciclos x S/. 30	= 329 h/ciclo x 5 carreras x 9 ciclos x S/. 30	= 329 h/ciclo x 5 carreras x 10 ciclos x S/. 30 la
	= S/. 49,350	= S/. 98,700	= S/. 148,050	= S/. 197,400	= S/. 246,750	= S/. 296,100	= S/. 345,450	= S/. 394,800	= S/. 444,150	= S/. 493,500
Equivalente en US\$:	= \$ 19,353	= \$ 38,706	= \$ 58,059	= \$ 77,412	= \$ 96,765	= \$ 116,118	= \$ 135,471	= \$ 154,824	= \$ 174,176	= \$ 193,529

Rubros	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario US\$	TOTAL US\$										
PERSONAL DEL PROGRAMA A DISTANCIA														
1 Director del Programa a Distancia (S/.7000 x 6 meses)	Director	1,0	2.745,1	16.470,6										
2 Secretaria de Dirección (S/.1500 x 6 meses)	Secretaria	1,0	588,2	3.529										
3 Coordinador General por carrera (S/.3000 x 6 meses)	Ingeniero	5,0	1.176,5	7.059										
4 Experto en Contenidos (S/. 4000 x 5 cursos x 5 carreras)	Experto	25,0	1.568,6	39.215,7										
5 Profesor Tutor (S/. 30 hora)	Profesor	Varía (*)	11,8	Varía (*)										
6 Asistente del Coordinador (S/. 2000 x 6 meses)	Programador	5,0	784,3	4.706										
PERSONAL DE SERVICIOS														
7 Personal de limpieza (S/. 750 x 6 meses)	Operario	5,0	294,1	1.765										
EQUIPAMIENTO														
8 Computadoras para aulas virtuales (S/. 1000 cada computadora)	Unidad	Varía (*)	392,2	Varía (*)										
PLATAFORMA DE APRENDIZAJE EN LÍNEA														
9 Pago de Plan múltiples cuentas de los maestros (pago es en dólares-costos Anual).	Plan	Varía (*)	<table border="0"> <tr> <td>1 año</td> <td rowspan="3">}</td> <td>990,0</td> <td>990,0</td> </tr> <tr> <td>2-3 año</td> <td>2.000,0</td> <td>2.000,0</td> </tr> <tr> <td>4-5 año</td> <td>3.000,0</td> <td>3.000,0</td> </tr> </table>	1 año	}	990,0	990,0	2-3 año	2.000,0	2.000,0	4-5 año	3.000,0	3.000,0	
1 año	}	990,0	990,0											
2-3 año		2.000,0	2.000,0											
4-5 año		3.000,0	3.000,0											
BIENES Y SERVICIOS														
10 Materiales diversos de oficina	Materiales	-	400,0	400,0										
11 Materiales instrumentales de laboratorio y experimentación	Materiales	-	600,0	600,0										
12 Materiales de Limpieza sede Universidad	Materiales	-	250,0	250,0										
13 Fotocopias e imprenta	Servicio	-	196,1	196,1										
SERVICIOS EXTERIORES (en cada colegio de las 7 provincias)														
14 Arrendamiento de local de Colegio (**) (S/. 500 x 16 colegios x 4 meses)	Arrendamiento	16,0	196,1	12.549,0										
15 Contribución de pago de electricidad y otros suministros (S/. 50 x 16 colegios x 4 meses)	Suministro	16,0	19,6	1.254,9										
16 OTROS GASTOS E IMPREVISTOS (10% costos)	-	-	varía en función a ítem 5, 8 y 9.	varía en función a ítem 5, 8 y 9.										

Nota: Los precios unitarios y totales se han redondeado al momento de consignarlos en el Cuadro de "Presupuesto para el Programa de Educación a Distancia".

(*) La cantidad y precio total varían, de acuerdo a la "Programación de Horas y Costo del Programa a Distancia". Ver Cuadro N° 4.6.

(**) Se tiene previsto efectuar Convenios con la UGEL y/o Asociación de Padres de Familia de cada Colegio, donde se estipulará el pago de Arrendamiento de local (Colegio), así como la contribución al pago de electricidad y otros suministros.

CUADRO 4.8
PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
En US \$

Gastos e Inversión	Año Cero	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	Período Impl.	1° Ciclo	2° Ciclo	3° Ciclo	4° Ciclo	5° Ciclo	6° Ciclo	7° Ciclo	8° Ciclo	9° Ciclo	10° Ciclo
PERSONAL DEL PROGRAMA A DISTANCIA											
Director del Programa a Distancia (\$ 2745 x 6 meses)	2.745,00	16.470,00	16.470,00	16.470,00	16.470,00	16.470,00	16.470,00	16.470,00	16.470,00	16.470,00	16.470,00
Secretaría de Dirección (\$ 588 x 6 meses)	588,00	3.528,00	3.528,00	3.528,00	3.528,00	3.528,00	3.528,00	3.528,00	3.528,00	3.528,00	3.528,00
Coordinador General por carrera (\$ 1177 x 6 meses)	1.177,00	7.062,00	7.062,00	7.062,00	7.062,00	7.062,00	7.062,00	7.062,00	7.062,00	7.062,00	7.062,00
Experto en Contenidos (\$ 1569 x 5 cursos x 5 carreras) *	39.225,00	39.225,00	39.225,00	39.225,00	39.225,00	39.225,00	39.225,00	39.225,00	39.225,00	39.225,00	0,00
Profesor Tutor (\$/. 30 hora)	0,00	19.353,00	38.706,00	58.059,00	77.412,00	96.765,00	116.118,00	135.471,00	154.824,00	174.176,00	193.529,00
Asistente del Coordinador (\$ 784 x 6 meses)	784,00	4.704,00	4.704,00	4.704,00	4.704,00	4.704,00	4.704,00	4.704,00	4.704,00	4.704,00	4.704,00
	44.519,00	90.342,00	109.695,00	129.048,00	148.401,00	167.754,00	187.107,00	206.460,00	225.813,00	245.165,00	225.293,00
PERSONAL DE SERVICIOS											
Personal de limpieza (\$ 294 x 6 meses)	294,00	1.764,00	1.764,00	1.764,00	1.764,00	1.764,00	1.764,00	1.764,00	1.764,00	1.764,00	1.764,00
EQUIPAMIENTO											
Computadoras para aulas virtuales (\$ 392 c/computadora)**	1.960,00	3.920,00	5.880,00	7.840,00	9.800,00	11.760,00	13.720,00	15.680,00	17.640,00	19.600,00	0,00
PLATAFORMA DE APRENDIZAJE EN LÍNEA											
Pago de Plan múltiples cuentas de los maestros (pago es en dólares-costos es Anual).	990,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
BIENES Y SERVICIOS											
Materiales diversos de oficina	100,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00
Mater. instrumentales de laboratorio y experimentación	0,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00
Materiales de Limpieza sede Universidad	40,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
Fotocopias e imprenta	32,00	196,00	196,00	196,00	196,00	196,00	196,00	196,00	196,00	196,00	196,00
	172,00	1.446,00	1.446,00	1.446,00	1.446,00	1.446,00	1.446,00	1.446,00	1.446,00	1.446,00	1.446,00
SERVICIOS EXTERIORES (en c/colegio de las 7 provincias)											
Arrendamiento local Colegio (**) (\$19.6 x 16 colegios x 4 meses)	0,00	12.544,00	12.544,00	12.544,00	12.544,00	12.544,00	12.544,00	12.544,00	12.544,00	12.544,00	12.544,00
Contribución de pago de electricidad y otros suministros (\$ 19,6 x 16 colegios x 4 meses).	0,00	1.254,40	1.254,40	1.254,40	1.254,40	1.254,40	1.254,40	1.254,40	1.254,40	1.254,40	1.254,40
	0,00	13.798,40	13.798,40	13.798,40	13.798,40	13.798,40	13.798,40	13.798,40	13.798,40	13.798,40	13.798,40
IMPREVISTOS (10% costos)	4.793,50	11.127,04	13.258,34	15.589,64	17.520,94	19.852,24	21.783,54	24.214,84	26.046,14	28.477,34	24.230,14
Total	52.728,50	122.397,44	145.841,74	171.486,04	192.730,34	218.374,64	239.618,94	266.363,24	286.507,54	313.250,74	266.531,54
Alumnos por ciclo		250	450	710	1045	1350	1735	2075	2300	2575	2830

* El experto en contenidos elaborará los Manuales Autoinstructivos antes de que empiece el ciclo respectivo. Se ha considerado un experto para cada curso o materia.

** Se considera adquirir las computadoras antes de que empiece el ciclo respectivo, según se incrementan las necesidades definidas en el Cuadro N° 4.6.

Período Impl.: Período de implementación, se considera 1 mes.

CUADRO 4.9

Universo poblacional estimado en el primer quinquenio de realización para para una implementación mínima de cinco carreras profesionales en cinco centros bases

#	Carrera	P - C 1				P - C 2				P - C 3				P - C 4				P - C 5				P - C 6				P - C 7				P - C 8				P - C 9				P - C 10				
		Mat.	D	n/m	Acum.	n/m	D	Acum.	n/m	D	Acum.	n/m	D	inc	Acum.	n/m	D	inc	Acum.	n/m	D	inc	Acum.	n/m	D	inc	Acum.	n/m	D	inc	Acum.	n/m	D	Adic	Acum.	n/m	D	inc	Acum.			
1	A	50			50	50	10		90	50	10			130	50	15	20	185	50	10	15	240	50	15	10	285	50	10	15	340	50	20	10	380	50	10	20	440	50	10	15	495
2	B	50			50	50	10		90	50	10	15	145	50	10	30	215	50	5	20	280	50	30	50	410	50	5	20	485	50	15	20	535	50	10	15	590	50	10	10	640	
3	C	50			50	50	10		90	50	10	15	145	50	10	30	215	50	10	20	275	50	30	50	345	50	10	20	425	50	20	10	465	50	15	30	530	50	10	10	580	
4	D	50			50	50	10		90	50	10	15	145	50	10	30	215	50	5	20	280	50	30	50	350	50	5	20	415	50	15	20	470	50	15	20	525	50	10	10	575	
5	E	50			50	50	10		90	50	10	15	145	50	10	30	215	50	10	20	275	50	30	50	345	50	10	20	410	50	20	10	450	50	20	10	490	50	10	10	540	
					250				450				710				1045				1350				1735				2075				2300				2575				2830	

- (*) MAT : Matriculados
- (**) D : Deserción
- (***) n/m : Nuevos

Matriculados

CUADRO 4.10

Estructura del Costo de Atención a una población de 2830 alumnos como mínimo en un quinquenio

Ciclo	Costo US \$	Alumnos
1° Ciclo	175.125,94	250
2° Ciclo	145.841,74	450
3° Ciclo	171.486,04	710
4° Ciclo	192.730,34	1045
5° Ciclo	218.374,64	1350
6° Ciclo	239.618,94	1735
7° Ciclo	266.363,24	2075
8° Ciclo	286.507,54	2300
9° Ciclo	313.250,74	2575
10° Ciclo	266.531,54	2830
Total	2.275.830,70	

Costo / Alumno / Quinquenio

$$\frac{2.275.830,70}{2830} = 804,18$$

Costo / Alumno / Ciclo

$$\frac{804,18}{10,00} = 80,42$$

4.6. Acerca de la posible utilización de las figuras de Asociaciones Público-Privadas y de la figura de impuestos por obras

En la implementación del sistema de educación a distancia se pueden proponer algunas fórmulas que incentiven al sector privado para apoyar este proyecto piloto. Una idea que podría ser materia de análisis es la crear mecanismos de beneficios o incentivos tributarios para las empresas privadas vinculadas a actividad productiva en especial, pero no exclusivamente, aquellas que tengan presencia en dichas zonas rurales de manera que aporten en la implementación de este sistema universitario a distancia.

En esta línea, la normativa legal referida a las Asociaciones Público-Privadas³⁹, y la de impuestos por obra⁴⁰ constituyen herramientas legales que podrían motivar la participación del sector privado en este proyecto. La figura es posible debido a que la Universidad Nacional de Trujillo es una entidad pública.

Entonces, se podría utilizar todos los instrumentos legales posibles a efectos de poder implementar el Proyecto Piloto de educación a distancia a nivel universitario desde la Universidad Nacional de Trujillo.

39 De acuerdo al Artículo 3º del Decreto Legislativo N° 1012, las Asociaciones Público – Privadas (APP) son modalidades de participación de la inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública o proveer servicios públicos.

40 La Ley N° 29230 promueve que empresas privadas financien obras públicas a cuenta de sus impuestos y tiene como objetivo impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública, a través de la suscripción de convenios entre los Gobiernos Regionales (GR) o Gobiernos Locales (GL) y empresas privadas.

Las empresas privadas podrán financiar y ejecutar proyectos de inversión pública en infraestructura priorizados, que cuenten con la declaratoria de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). El monto invertido por las empresas privadas será descontado hasta en un 50% de su Impuesto a la Renta correspondiente al año anterior

4.7. Beneficios de la alternativa de implementar el sistema de educación a distancia a nivel universitario

A través del Sistema de Educación a Distancia implementado desde la Universidad Nacional de Trujillo lograríamos satisfacer la necesidad de una importante cantidad de población rural, ofertando carreras que estén vinculadas directa e indirectamente al desarrollo productivo de la zona de impacto del proyecto.

Para analizar un poco más las posibilidades de que las necesidades específicas de cada zona rural en materia educativa puedan ser implementadas desde un sistema de educación a distancia, es ilustrativo apreciar el “Mapa de las Potencialidades – Una primera aproximación a nivel provincial” del PNUD⁴¹ para la Región de la Libertad, hemos analizado los recursos y potencialidades de las siguientes provincias

Provincia	Recursos
ASCOPE	- Su producción es principalmente de los cultivos de caña de azúcar, arroz, maíz, frutales, tomate, garbanzo, entre otros.
CHEPEN	- Su producción agrícola es principalmente para el autoconsumo, los cultivos predominantes son papa, maíz, cereales andinos y frutas.
OTUZCO	- La variedad de microclimas permite el cultivo de frutas, tubérculos, hortalizas, cereales, plantas aromáticas como toronjil, hierbabuena, orégano y manzanilla. - Presenta condiciones para reforestación con tara, tuna, maguey y el algarrobo en costa, que tienen demanda agroindustrial, existen proyectos para impulsar estos cultivos. - Posee además 3000 hectáreas de bosque de eucalipto. - Entre los recursos turísticos se tiene: las aguas termales de

41 Mapa de las potencialidades del Perú. Una primera aproximación a nivel provincial. PNUD.2004. P.122-126.

	<p>Huaranchal, la Cruz de Caniac, la Quebrada de Palenque, el Cerro Tres Puntas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el distrito de Usquil se encuentra parte de la mina Alto Chicama, a cargo de la empresa Barrick.
PACASMAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Produce principalmente maíz amarillo duro, menestras, algodón, arroz, caña de azúcar, orientados a la agroindustria y al mercado local. - Posee zonas de bosques de algarrobos naturales. - Sus playas son muy concurridas por turistas nacionales e internacionales que practican el deporte de la tabla.
SANTIAGO DE CHUCO	<ul style="list-style-type: none"> - Se cultiva trigo, papa, cebada, caña de azúcar y fruta. Presenta condiciones para el desarrollo de la tara y tuna. - Tiene tres unidades protegidas: El santuario nacional de Calipuy, el bosque de protección Puquio- Santa Rosa y la reserva nacional de Calipuy,
GRAN CHIMÚ	<ul style="list-style-type: none"> - Predomina la agricultura. El cultivo de vid se comercializa en el mercado regional, el resto de su producción (cereales, papa, trigo, maíz y frutales) es para autoconsumo. - Posee reservas de carbón. - Tiene los baños termales de Chimú, que son visitados por turistas
VIRU	<p>Su actividad agrícola es de cultivos tradicionales (menestras, camote, tomate, yuca, caña de azúcar, arroz). Y cultivos agroindustriales, como espárragos, brócoli, mango, hortalizas.</p>

A partir del análisis de esta data, este Proyecto considera que las carreras que se podrían ofertar son las siguientes:

- Agronomía
- Ingeniería Ambiental
- Zootecnia.
- Veterinaria
- Turismo ecológico

Estas carreras resultan complementarias entre sí y están vinculadas con las potencialidades de las zonas señaladas en el cuadro anterior y con las actividades productivas que se desarrollan aún de manera incipiente. No obstante y de acuerdo con el espíritu del presente estudio, la oferta educativa debe ir ampliándose progresivamente ofreciendo carreras que, no sólo estén vinculadas a la demanda laboral coyuntural de una región, sino más bien que permitan una elección libre y abierta de educación a los pobladores de las zonas rurales.

4.8. Acciones y decisiones a seguir en la implementación del Proyecto Piloto de Educación Universitaria a Distancia desde la Universidad Nacional de Trujillo.

4.8.1. Proponer a la Presidencia de la República, a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Educación y a la Asamblea Nacional de Rectores, el apoyo político al presente proyecto. En caso de ser aceptado por el Gobierno Nacional se sugieren las siguientes decisiones:

- a. Promulgación de un Decreto Supremo en virtud del cual se promueve e impulsa el desarrollo de la educación universitaria a distancia en las zonas rurales del Perú.
- b. Para tales fines se debe destinar los recursos provenientes del canon minero de cada región para impulsar el desarrollo de la educación a distancia desde las Universidades Públicas.
- c. Promover la implementación de un Proyecto Piloto desde la Universidad Nacional de Trujillo orientado a las provincias de Ascope, Chepén, Virú, Pacasmayo, Santiago de Chuco, Otuzco y Gran Chimú en la Región La Libertad.

- d. Promover la suscripción de acuerdos público-privados con las empresas privadas que operen en la zona a efectos de impulsar este sistema educativo.
- 4.8.2. Coordinar con la Rectoría de la Universidad Nacional de Trujillo como Sede Central del Proyecto Piloto.
- 4.8.3. Elaboración del Proyecto de Inversión Pública.
- 4.8.4. Implementación de la infraestructura asignada:
 - a. Inmuebles
 - b. Maquinarias
 - c. Equipo
- 4.8.5. Selección de personal administrativo y docente.
- 4.8.6. Elaboración de los planes de estudio y mallas curriculares.
- 4.8.7. Elaboración de los sílabos de los cursos a ser dictados.
- 4.8.8. Elaboración de las guías didáctica para los cursos a distancia.
- 4.8.9. Implementación de la Plataforma de Aprendizaje en línea, especial para la filmación de clases para su puesta en la red informática de la universidad y difusión por televisión, elaboración de clases radiales.
- 4.8.9.10. Evaluar posterior implementación de un canal de TV universitario y una cadena radial de educación regional.
- 4.8.9.11. Celebración de Acuerdos Público-Privado con las empresas privadas que desarrollan actividades en la Región La Libertad para iniciar procesos de formación laboral de los estudiantes bajo la modalidad de educación a distancia.

4.9. Impacto Ambiental

Por la naturaleza del proyecto no existe posibilidad de impacto ambiental negativo en todas las provincias beneficiarias del Proyecto.

CONCLUSIONES

1. La situación de pobreza y pobreza extrema de grandes sectores de la población, especialmente en las zonas rurales de nuestro país, se constituye en un grave problema estructural que refleja la incapacidad del Estado Peruano de haber podido implementar a lo largo de los años políticas de desarrollo educativo – social e inclusivas para los ciudadanos menos favorecidos, especialmente, los que viven en los sectores rurales. Así, en los sectores rurales de la costa, sierra y selva del Perú, los niveles de pobreza y pobreza extrema siguen siendo muy altos, en donde se puede apreciar que en la costa rural el nivel de pobreza es de 40.6%, el de la sierra rural es de 65.6% y el de la selva rural de 57.4%; mientras que el nivel de pobreza extrema en la sierra rural asciende a 33.2% y en la selva rural es de 23.8%, según información del INEI utilizada por el Banco Mundial, contenida en el cuadro 1.1. y en las páginas 10 y 11 del presente trabajo.
2. Las fallas en el acceso y la información sobre las opciones de formación profesional y de las perspectivas que de ellas derivan limitan las posibilidades de muchos peruanos provenientes de las zonas rurales. Como ejemplo de lo que se acaba de señalar y teniendo como base la Región La Libertad elegida para la realización del presente proyecto piloto, podemos observar que en las zonas rurales de dicha región únicamente un 6.1% de la población rural ha accedido a educación superior (tanto universitaria como no universitaria) en comparación al 37.5% de la población de las zonas urbanas, según se desprende de los gráficos 4.1 y 4.2 y de lo señalado en las páginas 60 y 61 del presente trabajo.
3. Existe la necesidad de una fuerza de trabajo mejor calificada y en mayor cantidad, lo que permitiría alentar la competitividad de la economía nacional en el contexto internacional. En efecto, si nuestro país viene teniendo un crecimiento económico sostenido pero mantiene grandes sectores de la

población con muy bajos estándares de educación en sus diferentes niveles, en este caso en el superior (tanto universitario como no universitario), el desarrollo económico y social no será sostenible, y la población sin educación suficiente no será beneficiada con el crecimiento económico, estando únicamente destinada a tener empleos informales, subempleada, ya sea como personal no calificado y/o como “mano de obra barata”. En esta situación, nunca se verá de manera contundente el progreso en nuestro país, ni se podrá hablar de desarrollo económico y social sostenible, y menos de inclusión social.

4. La educación universitaria en el Perú se desarrolla fundamentalmente bajo el esquema presencial o escolarizado, el cual ha logrado mejorar su oferta a nivel superior en los sectores urbanos, no habiendo podido llegar o habiéndolo hecho de manera insuficiente a los sectores rurales del país.
5. La educación a distancia, prevista en la normativa vigente es definida en el artículo 27° de la Ley No. 28044 – Ley General de Educación como “una modalidad del Sistema Educativo caracterizado por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad de la materia. Esta modalidad de educación tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial atendiendo las necesidades y requerimientos de las personas. Contribuye a ampliar la cobertura y las oportunidades de aprendizaje”.
6. La implementación, progresiva y gradual, del sistema de educación a distancia a nivel superior universitario podría atenuar significativamente y con el tiempo satisfacer plenamente, la demanda de educación del sector rural, y con ello lograr mejores oportunidades de educación y obtener mejores oportunidades de desarrollo económico como parte de la cadena productiva de valor.

7. El análisis de la demanda en la zona rural de la Región La Libertad y la existencia de la Universidad Nacional de Trujillo resultan factores importantes para la implementación de un Proyecto Piloto de la educación a distancia a nivel superior. El implementar un proyecto educativo de nivel universitario y a distancia desde una universidad pública, orientado principalmente a la población rural, podría resultar una política altamente inclusiva y fundamental para el desarrollo social sostenido. En este caso se ha considerado a la Universidad Nacional de Trujillo, debido a que cuenta con facultades orientadas al ámbito de la agricultura, zootecnia y turismo, las cuales constituyen carreras que pueden explotar y desarrollar el potencial de las zonas rurales de la Región La Libertad, así como contribuir al proceso de profesionalización de los jóvenes y personas adultas con estudios postergados que viven en dichas regiones. De esta manera, se puede minimizar o contrarrestar el proceso de migración hacia Trujillo, capital del Departamento, donde tradicionalmente pueden encontrar mejor infraestructura educativa como universidades y centros superiores tecnológicos, así como mayores oportunidades de empleo.

8. La implementación del Sistema de Educación a Distancia desde una Universidad Pública, en este caso la Universidad Nacional de Trujillo, ofrece mayores ventajas comparativas en relación a otras alternativas de intervención del Estado en el tema de educación, como por ejemplo, la alternativa de subvención del Estado a universidades privadas de la Región La Libertad para el financiamiento de programas de educación a distancia en las zonas rurales. Las ventajas comparativas son: (i) la Educación a Distancia es democratizadora pues permite llegar a más personas en todas las regiones del Perú, sobre todo a las zonas rurales en donde las universidades privadas y públicas bajo el esquema escolarizado no llegan o lo han hecho de forma muy deficiente y escasa; (ii) la Educación a Distancia dirigida principalmente a las zonas rurales es inclusiva pues permite que las personas con escasos recursos económicos pueda acceder a estudios universitarios sin la necesidad de desplazarse hacia las zonas urbanas; (iii) permite que el estudiante se

mantenga básicamente en su entorno y no lo desarraiga de su contexto zonal y regional, (iv) permite el uso óptimo de las nuevas tecnologías de la información al servicio de la educación; (v) permite al estudiante administrar de la mejor manera sus propios tiempos, dando oportunidad para que no pierda capacidad productiva, (vi) permite que el conocimiento adquirido por los estudiantes y después profesionales pueda ser desarrollado en las zonas en las que viven, generando mejores condiciones de vida y progreso; (vii) optimiza la inversión pública en educación pues estaría enfocada hacia los sectores rurales en el nivel universitario, los cuales no han sido atendidos por la oferta educativa de las universidades privadas ni públicas.

Adicionalmente, y ya desde un punto de vista de la infraestructura, la educación a distancia implementada desde el sector público ofrece las siguientes ventajas complementarias:

- a. Se cuenta con la infraestructura existente de las universidades públicas.
 - b. Se cuenta con la infraestructura física educativa vigente en los diversos poblados de las provincias seleccionadas.
 - c. Se utilizaría progresivamente y de forma complementaria la radio y televisión nacional que forman parte del Instituto de Radio y Televisión Peruana – IRTP.
 - d. Se utilizaría la red implementada por el Sistema Huascarán.
9. A través del Sistema de Educación a Distancia implementado desde la Universidad Nacional de Trujillo se lograría atenuar y progresivamente satisfacer la demanda estimada de una importante cantidad de población rural, ofertando carreras que estén vinculadas directa e indirectamente al desarrollo productivo de cada una de las zonas de impacto del proyecto.
10. Un piloto de educación a distancia de nivel universitario para los sectores rurales desde la Universidad Nacional de Trujillo en la Región La Libertad, dados los niveles de desarrollo humano de la Región, relativamente favorables

en relación a otras regiones, que pueda lograr formar profesionales de las zonas rurales, tiene altas posibilidades de resultar exitoso y de poder ser replicado en otras regiones, inicialmente con similares características. El hecho de implementarlo desde la ciudad de Trujillo en la Región La Libertad, se fundamenta en iniciar el piloto desde una ciudad con niveles de desarrollo económico y social adecuados, con niveles de empleabilidad importantes, con infraestructura y conectividad vial y virtual con las zonas rurales, y con una universidad nacional lo suficientemente influyente en la población como para poder motivar la confianza en la población rural de las diversas regiones de La Libertad. Todos estos factores harían posible pensar en el éxito del presente proyecto piloto.

Sobre la base de los primeros logros del Proyecto Piloto, se podría iniciar una política pública de educación a distancia de nivel universitario para las zonas rurales en todo el país, teniendo como actores principales a las universidades nacionales más importantes del país y tomando en consideración las potencialidades de las diferentes zonas del país.

11. Para el impulso de este proyecto de piloto de educación a distancia a nivel universitario en la Región La Libertad, consideramos que una de las alternativas para obtener recursos es la prevista en la trigésimo séptima disposición complementaria y final de la Ley No. 29951 que establece que "...durante el año fiscal 2013, los recursos a los que hace referencia el párrafo precedente pueden destinarse al financiamiento de proyectos de inversión pública vinculados directamente con los fines de las universidades públicas y para el desarrollo de su infraestructura y equipamiento, y que no contemplen intervenciones con fines empresariales". Sobre el particular, consideramos que esta disposición abre la posibilidad de que se pueda financiar una propuesta de educación a distancia para zonas rurales con recursos provenientes del canon minero. En este sentido, dado que la Región La Libertad cuenta con importantes recursos provenientes del canon minero, el evaluar esta alternativa de financiamiento resultaría pertinente y con ello ver si es posible el uso de

estos recursos de canon, tal como se señaló en el numeral 2.3.5 del presente trabajo.

12. De forma complementaria a lo señalado en el numeral anterior, hemos propuesto como alternativa para obtener mayores recursos para implementar el proyecto piloto de educación a distancia, la participación de la empresa privada mediante figuras de asociaciones público-privadas y de la figura de impuestos por obras. Así, podría ser materia de análisis el generar mecanismos de beneficios o incentivos tributarios para las empresas privadas vinculadas a actividad productiva en especial, pero no exclusivamente, aquellas que tengan presencia en dichas zonas rurales de manera que aporten en la implementación de este sistema universitario a distancia, por lo que la normativa legal referida a las Asociaciones Público-Privadas y la de impuestos por obra constituyen herramientas legales que podrían motivar la participación del sector privado en este proyecto. La figura es posible debido a que la Universidad Nacional de Trujillo es una entidad pública. Estos aspectos fueron señalados en el numeral 4.6 del presente trabajo.

13. El desarrollo de este proyecto piloto y eventualmente su conversión en una política pública educativa nacional requieren de un nivel de coordinación y apoyo político del más alto nivel. En efecto, se requiere decisión política del Gobierno Central, específicamente del Poder Ejecutivo, la Presidencia de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Asamblea Nacional de Rectores, el Gobierno Regional de La Libertad, así como las Municipalidades Provinciales y Distritales en donde se encuentren ubicados los colegios considerados en el Programa Huascarán.

Finalmente, dado que es proyecto educativo que requiere plazos largos en el tiempo para ver sus resultados, debería recibir apoyo político que vaya más allá de un Gobierno, sea nacional, regional o local, y pueda ser considerada como una política de Estado en materia educativa.

RECOMENDACIONES

1. Implementar desde el Gobierno Central (en coordinación entre la Presidencia de la República, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Educación y a la Asamblea Nacional de Rectores) una política pública de impulso al sistema de educación a distancia para los pobladores de las zonas rurales, debido a que el sistema escolarizado ha sido muy insuficiente para atender las demandas de educación de los sectores rurales.
2. Promulgación de un Decreto Supremo en virtud del cual se promueve e impulsa el desarrollo de la educación universitaria a distancia en las zonas rurales del Perú y se señale la implementación de un Proyecto Piloto en la Región La Libertad desde la Universidad Nacional de Trujillo, orientado a las provincias de Ascope, Chepén, Virú, Pacasmayo, Santiago de Chuco, Otuzco y Gran Chimú en la Región La Libertad.
3. Instruir a la Asamblea Nacional de Rectores para que tome las medidas y acciones necesarias para el apoyo al presente proyecto en la región La Libertad y que desarrolle los estudios necesarios en las demás regiones para la implementación del sistema de educación a distancia a nivel nacional
4. Que la Presidencia de la República proponga ante el Congreso de la República un Proyecto de Ley para la modificación de la normativa de canon minero, específicamente al numeral 6.2 del artículo 6º de la Ley No. 27506-Ley del Canon para poder destinar parte de los recursos del Canon Minero para implementar y fortalecer el sistema de educación a distancia en las zonas rurales del Perú.
5. Coordinar con la Rectoría de la Universidad Nacional de Trujillo, en su condición de Sede Central, la implementación del presente proyecto con el correspondiente Plan de trabajo y cronograma.

6. Elaboración y aprobación del Proyecto de Inversión Pública sobre la base de los supuestos previstos en el presente trabajo y los demás que requiera la normativa de la materia.
7. Implementación de las acciones administrativas y logísticas en la Universidad Nacional de Trujillo descritas en los numerales 4.8.4 y siguientes del presente trabajo.
8. Difusión por medios radiales, televisivos y por los diversos medios digitales del Estado del lanzamiento de este proyecto piloto en la Región La Libertad.
9. Promover desde la Universidad Nacional de Trujillo la suscripción de acuerdos público-privados con las empresas privadas que operen en las zonas beneficiarias de este programa mediante convenios de capacitación laboral de los estudiantes que accedan a esta modalidad educativa a distancia.
10. Evaluar la consolidación de una política de Estado sobre educación universitaria a distancia a través de la creación de una Universidad Nacional a Distancia o desde las distintas Universidades Públicas Regionales, que apunte a satisfacer principalmente las demandas de los sectores rurales del país, sobre la base de los resultados de la experiencia del Proyecto Piloto en la Región La Libertad.

BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO NACIONAL

2007 Acuerdo Nacional. Inversiones SELCO SAC. Lima, octubre de 2007.

BANCO MUNDIAL

2011 Perú en el umbral de una nueva era. Lecciones y desafíos para consolidar el crecimiento económico y un desarrollo más incluyente. Notas de Política Volumen 1. C. Felipe Jaramillo, Carlos Silva Jáuregui Editores. Banco Mundial. Oficina de Lima, Perú.

COMISIÓN NACIONAL DE JUVENTUDES-CONAJU

2004 Perú, Juventudes Rurales: Estado, Procesos y Desafíos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

EVANS, Peter

2008 El Estado como problema y solución (1992). En: Carlos Acuña, comp., Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. Buenos Aires, Jefatura de Gabinete de Ministros, 2ª Edición, 2008, p.21-58.

FAINHOLC, Beatriz

1999 La interactividad en la educación a distancia. Paidós Cuestiones de Educación. Editorial Paidós, SAICF

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA TODOS 2005-2015, PERÚ. HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD.

2005 Ministerio de Educación. Foro Nacional de Educación para todos.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA -INEI

II Censo Nacional Universitario 2010. Principales Resultados. Dirección Nacional de Censos y Encuestas. INEI, Lima, enero de 2011.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD

2004 Mapa de Potencialidades del Perú. Una primera aproximación a nivel provincial.

2004 Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú: Alcanzando las Metas.

2004 Hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio en el Perú. Informe 2004.

2008 Cifras para la Descentralización Versión Temática. Cuadernos PNUD. Serie Desarrollo Humano N° 13. Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Lima – Perú 2008.

2009 Informe sobre Desarrollo Humano. Perú 2009. Por una densidad del Estado al Servicio de la Gente. Parte I: Las brechas en el territorio.

2010 Informe sobre Desarrollo Humano. Perú 2009. Por una densidad del Estado al servicio de la gente. Parte II: Una visión desde las cuencas.

LEY No. 28044-LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

LEY No. 27506-LEY DE CANON Y SU REGLAMENTO (D.S. NO. 005-2002-EF) QUE ASIGNA CANON A LOS GOBIERNOS LOCALES (MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES) Y A LOS GOBIERNOS REGIONALES.

LEY No. 29951-LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2012.

ANEXO ÚNICO

Índice de Desarrollo Humano, según provincia. 2005, contenido en el cuadro 3.2.5 del Cuaderno PNUD, Serie Desarrollo Humano N° 13⁴²

Departamento PERÚ	Provincia	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Alfabetismo		Escolaridad		Logro educativo		Ingreso familiar per cápita	
		habitantes	rank	IDH	rank	años	rank	%	rank	%	rank	%	rank	S/. mes	rank
		26 207 970	-	0.5976	-	71.5	-	91.9	-	85.4	-	89.7	-	418.1	-
Amazonas	Bagua	74 256	74	0.5583	91	69.7	69	88.2	88	77.5	154	84.7	103	207.8	131
Amazonas	Bongará	24 977	163	0.5595	89	68.9	86	90.1	68	76.7	162	85.6	95	221.2	119
Amazonas	Chachapoyas	49 573	115	0.5774	70	69.1	83	91.6	55	82.8	121	88.6	62	264.6	73
Amazonas	Condorcanqui	46 925	121	0.5185	150	67	118	81.3	139	72.6	188	78.4	160	183.1	165
Amazonas	Luya	49 733	114	0.5398	117	66.6	130	84.7	112	80.8	132	83.4	121	225.4	113
Amazonas	Rodríguez de Mendoza	25 869	160	0.5779	67	71.7	32	91.4	58	75.4	171	86	88	230	105
Amazonas	Utcubamba	118 367	44	0.5516	100	69.2	80	86.4	98	78.1	150	83.7	117	203.3	134
Ancash	Aija	8 740	189	0.5758	73	68.3	100	90.8	61	86.6	83	89.4	51	265.3	70
Ancash	Antonio Raymondi	17 595	174	0.5297	131	65.8	143	77.5	155	87.8	64	80.9	141	242.5	88
Ancash	Asunción	9 660	186	0.5202	148	66.1	141	70.1	185	92.6	2	77.6	165	240.2	91
Ancash	Bolognesi	26 208	158	0.5788	65	69.2	78	89	76	86.8	77	88.3	66	275.2	62
Ancash	Carhuaz	43 652	127	0.5013	174	64.7	157	69.8	187	80.7	133	73.4	185	257.1	76
Ancash	Carlos Fermín Fitzcarrald	21 109	169	0.4914	182	64.1	162	67.8	191	81.5	129	72.4	188	237.8	92

42 En Cifras para la Descentralización Versión Temática. Cuadernos PNUD. Serie Desarrollo Humano N° 13. Unidad del Informe sobre Desarrollo

Humano. págs. 101 a 105

Ancash	Casma	41 477	132	0.5869	56	70.9	54	88.8	80	85.5	100	87.7	69	280.3	57
Ancash	Corongo	7 786	191	0.5738	76	71.6	35	81.7	136	87.5	67	83.7	116	256.2	78
Ancash	Huaraz	143 415	33	0.5866	57	70.2	58	88.4	85	89.4	45	88.7	58	280.3	58
Ancash	Huari	59 301	94	0.529	133	66.6	131	76.2	162	84.3	109	78.9	155	250.9	83
Ancash	Huarmey	26 893	157	0.6075	41	71.6	39	95.1	21	87.1	74	92.4	26	286.4	53
Ancash	Huaylas	52 845	105	0.5226	146	66.8	126	77	158	76	169	76.6	172	252.4	82
Ancash	Mariscal Luzuriaga	23 482	167	0.5088	164	66.9	119	66.3	192	87.1	73	73.3	187	230.9	104
Ancash	Ocros	6 863	193	0.5751	75	69.9	64	90.2	66	76.7	161	85.7	92	280.8	56
Ancash	Pallasca	28 580	151	0.5541	95	67.8	109	83.3	127	85.8	96	84.1	110	256.7	77
Ancash	Pomabamba	28 174	152	0.521	147	70.2	59	63.4	194	84.3	110	70.4	191	253.4	80
Ancash	Recuay	18 126	173	0.5899	51	71	53	88.3	87	90.2	30	88.9	55	271.5	65
Ancash	Santa	390 171	9	0.6279	23	74.1	10	94.8	23	88.6	56	92.8	24	320.3	45
Ancash	Sihuas	30 849	148	0.5283	134	66.9	123	72.9	177	90.5	25	78.8	156	240.9	89
Ancash	Yungay	54 489	104	0.4878	186	63.9	165	70.2	184	73.9	177	71.4	190	243.2	87
Apurímac	Abancay	101 599	55	0.5603	88	68.6	93	85.5	108	91	19	87.3	72	201.2	140
Apurímac	Andahuaylas	146 093	32	0.5148	158	64.8	154	75.7	167	90.3	28	80.6	147	190.1	154
Apurímac	Antabamba	13 107	183	0.5056	168	62.9	174	75.2	169	89.8	37	80	150	208.3	130
Apurímac	Aymaraes	32 501	142	0.505	170	62.7	179	75.1	170	92.3	3	80.9	142	197	147
Apurímac	Chincheros	52 317	106	0.5151	157	64.8	155	75.1	171	91.9	8	80.7	146	190.9	153
Apurímac	Cotabambas	46 258	122	0.474	191	63.2	172	63.3	195	87.9	63	71.5	189	180.8	169
Apurímac	Graú	27 007	156	0.5052	169	62.7	178	76.1	164	90.4	27	80.9	143	198	146
Arequipa	Arequipa	861 746	2	0.6582	11	73.7	14	96.3	8	91.6	11	94.8	5	480.9	16
Arequipa	Camaná	51 314	112	0.6318	22	71.2	45	94.2	29	92.1	5	93.5	15	426.9	24
Arequipa	Caravelí	31 477	146	0.6183	29	70.1	61	93.5	38	88.7	54	91.9	33	416.1	28
Arequipa	Castilla	36 568	137	0.6048	43	69.4	74	88.6	83	89.8	39	89	54	416.8	27
Arequipa	Caylloma	72 214	75	0.5905	50	67.1	115	90	70	89.6	40	89.9	47	388.3	33
Arequipa	Condesuyos	18 963	172	0.5865	58	66.8	124	86.8	96	89.3	47	87.6	71	419.2	26
Arequipa	Islay	51 328	111	0.6421	18	71.5	42	94.7	24	91.8	9	93.8	11	477.6	17

Arequipa	La Unión	17 200	178	0.5235	145	61.3	191	75.5	168	87.6	66	79.6	152	384.1	34
Ayacucho	Cangallo	36 977	135	0.4827	190	62.3	184	70.9	183	86.5	85	76.1	177	168.8	178
Ayacucho	Huamanga	233 457	19	0.559	90	68.6	95	85.6	106	89.8	38	87	78	201.9	138
Ayacucho	Huanca Sancos	12 120	184	0.5099	163	62.6	181	79.9	143	89.9	35	83.2	126	183.2	164
Ayacucho	Huanta	89 300	62	0.5135	159	64.8	156	78.9	149	83.5	117	80.4	149	187.3	158
Ayacucho	La Mar	82 473	67	0.4928	180	62.6	180	76.2	163	83	120	78.4	159	172.4	175
Ayacucho	Lucanas	62 297	91	0.5357	120	66.6	128	81.4	137	89.2	49	84	112	186.2	159
Ayacucho	Parinacochas	28 874	150	0.5281	135	65.6	145	80.1	142	90.2	29	83.5	120	184.7	162
Ayacucho	Paucar del Sara Sara	10 610	185	0.5487	105	68.9	87	80.3	141	92.1	6	84.3	107	182.9	166
Ayacucho	Sucre	13 630	180	0.5176	151	64.3	161	78.5	150	92	7	83	130	174.9	173
Ayacucho	Víctor Fajardo	23 656	165	0.4928	179	62.7	177	71.3	180	90.6	23	77.7	164	186.1	160
Ayacucho	Vilcas Huamán	25 944	159	0.5104	161	67.3	114	71.2	181	85.6	98	76	178	171.2	176
Cajamarca	Cajabamba	74 988	71	0.5315	127	69.3	77	79.6	145	70.7	190	76.6	173	221.7	117
Cajamarca	Cajamarca	277 443	14	0.5528	98	69.9	65	83.9	123	77.2	158	81.6	138	228.6	107
Cajamarca	Celendín	89 006	64	0.5173	153	66.1	139	79.7	144	73.1	182	77.5	167	223.6	114
Cajamarca	Chota	165 411	26	0.5405	116	71.8	31	76.4	161	74.3	176	75.7	181	208.4	129
Cajamarca	Contumazá	32 406	143	0.5776	69	71	51	91.3	59	77.2	156	86.6	82	240.5	90
Cajamarca	Cutervo	142 533	34	0.5314	128	69.1	82	78.1	152	76.6	163	77.6	166	206.3	132
Cajamarca	Hualgayoc	94 076	59	0.5023	172	68.4	99	69	188	70.5	191	69.5	192	216.2	122
Cajamarca	Jaén	179 699	24	0.5558	94	69.6	70	86.4	99	78.4	149	83.7	115	215.2	123
Cajamarca	San Ignacio	127 523	41	0.5357	121	67.8	108	84.2	119	75.4	170	81.3	140	200.8	143
Cajamarca	San Marcos	51 717	109	0.5153	156	67.6	111	75.9	165	73	186	74.9	183	213.4	125
Cajamarca	San Miguel	56 497	100	0.5483	107	69.8	66	82.7	130	76.1	166	80.5	148	226.5	109
Cajamarca	San Pablo	23 513	166	0.534	126	69	84	79.3	146	77.6	153	78.7	157	203.4	133
Cajamarca	Santa Cruz	44 211	126	0.5632	84	71.2	48	82.8	129	83.9	114	83.2	128	217	121
Callao	Callao (Prov. Constitucional)	810 568	3	0.7102	1	76.5	1	98.2	1	89.9	34	95.4	2	692.4	3
Cusco	Acomayo	27 704	155	0.5019	173	62.7	176	74	174	91	18	79.7	151	201.1	142
Cusco	Anta	57 905	96	0.5103	162	62.2	187	79.2	147	91.4	14	83.3	125	196	149

Cusco	Calca	61 715	93	0.5073	167	63.8	166	75.8	166	86.7	79	79.4	154	202.7	136
Cusco	Canas	42 368	130	0.5075	166	61.5	190	81	140	89	51	83.7	118	195.2	150
Cusco	Canchis	103 974	53	0.5076	165	59.9	194	82.5	131	90.1	31	85	100	222	115
Cusco	Chumbivilcas	77 721	69	0.4904	184	63	173	72	178	86.4	87	76.8	169	181	168
Cusco	Cusco	348 493	10	0.5989	45	68.8	89	95.4	18	90.9	21	93.9	9	298.6	50
Cusco	Espinar	66 908	82	0.5313	129	64.4	160	85.7	104	86.1	89	85.8	90	200	144
Cusco	La Convención	165 415	25	0.5361	119	66.9	121	84.5	115	81.5	128	83.5	119	189.8	155
Cusco	Paruro	32 244	144	0.4869	188	62.8	175	68.7	189	89.4	46	75.6	182	188.4	157
Cusco	Paucartambo	47 313	120	0.484	189	63.7	168	68.3	190	83.6	116	73.4	186	185.2	161
Cusco	Quispicanchi	82 802	66	0.4909	183	62	188	75	173	83.7	115	77.9	162	194	152
Cusco	Urubamba	56 941	99	0.5346	124	64.1	163	84.2	118	91.4	15	86.6	81	210.6	126
Huancavelica	Acobamba	62 868	89	0.4735	192	61.1	192	73.8	176	82.6	122	76.7	170	142.3	186
Huancavelica	Angaraes	51 931	107	0.4641	193	59.6	195	71	182	85.9	95	76	179	148.8	183
Huancavelica	Castrovirreyna	20 018	170	0.5346	125	65.3	148	85.8	103	89.9	36	87.2	77	159.1	179
Huancavelica	Churcampa	42 755	129	0.4869	187	63.8	167	71.7	179	85.9	93	76.4	176	138.8	189
Huancavelica	Huancavelica	136 975	38	0.4995	175	61.6	189	82.1	133	85.9	94	83.4	122	147	184
Huancavelica	Huaytará	28 129	154	0.5257	139	65	153	84.5	114	87.2	71	85.4	97	153	181
Huancavelica	Tayacaja	104 378	50	0.4896	185	62.3	183	76.9	160	84.6	108	79.5	153	141.5	187
Huánuco	Ambo	54 588	103	0.5173	152	68.5	97	77.4	156	78.6	147	77.8	163	135.6	191
Huánuco	Dos de Mayo	42 825	128	0.5248	143	66.1	142	83.5	124	85	105	84	113	138.4	190
Huánuco	Huacaybamba	19 876	171	0.4564	194	63.5	169	73.8	175	57.4	195	68.4	193	126.3	193
Huánuco	Huamalies	68 809	78	0.5264	136	66.2	138	85	111	82.2	125	84.1	111	140.4	188
Huánuco	Huánuco	254 133	16	0.5438	114	68.7	91	84.3	117	81.3	130	83.3	124	178.7	170
Huánuco	Lauricocha	32 626	141	0.5527	99	67.4	113	92	51	85.4	103	89.8	48	145.8	185
Huánuco	Leoncio Prado	110 858	47	0.5685	81	71.6	36	88.9	79	79.4	142	85.7	94	182.4	167
Huánuco	Marañón	24 734	164	0.4948	178	65	151	77.9	154	75	172	77	168	134.1	192
Huánuco	Pachitea	51 861	108	0.4478	195	65.3	147	64	193	60.7	194	62.9	195	122.8	194
Huánuco	Puerto Inca	31 748	145	0.5424	115	69.4	73	90.3	65	73.1	184	84.6	105	119.5	195

Huánuco	Yarowilca	38 813	133	0.5155	154	64.6	158	81.9	134	84.8	106	82.9	131	154.4	180
Ica	Chincha	181 777	23	0.6421	17	72.6	24	96.6	7	87.9	61	93.7	13	438	22
Ica	Ica	297 771	12	0.6513	14	73.4	16	97.1	6	90.5	26	94.9	4	445.8	21
Ica	Nazca	55 816	101	0.6461	15	73.1	20	94.4	27	92.2	4	93.7	14	447.3	20
Ica	Palpa	13 363	182	0.6251	25	71.6	38	93.5	37	91.3	16	92.8	23	388.9	32
Ica	Pisco	116 865	45	0.6525	13	74.8	6	96.2	11	89.6	41	94	8	423.3	25
Junín	Chanchamayo	150 128	29	0.5773	71	69.9	63	90.8	62	77.8	152	86.5	85	279.4	59
Junín	Chupaca	51 340	110	0.5885	54	68.6	92	91.2	60	90.9	20	91.1	40	296.7	51
Junín	Concepción	61 728	92	0.5724	77	68.2	102	88.4	84	84.7	107	87.2	75	295.1	52
Junín	Huancayo	448 355	8	0.612	35	71.2	46	93.6	36	90.6	22	92.6	25	323.8	44
Junín	Jauja	99 620	56	0.594	48	69.3	76	91.6	54	89.9	33	91	42	310.1	49
Junín	Junín	33 045	140	0.5697	80	68	105	87	95	87.7	65	87.2	74	281.7	55
Junín	Satipo	149 390	61	0.5451	110	67.6	112	85.1	110	77.1	159	82.4	133	243.8	86
Junín	Tarma	104 335	51	0.5865	59	69.3	75	90.4	64	85.4	102	88.7	59	310.7	47
Junín	Yauli	49 383	117	0.6185	28	69.8	67	95.8	14	91	17	94.2	7	378.3	35
La Libertad	Ascope	116 684	46	0.6259	24	73.6	15	94	31	85.9	92	91.3	38	353.8	38
La Libertad	Bolívar	17 550	175	0.5491	103	68	104	86.2	101	72.8	187	81.7	137	267.8	68
La Libertad	Chepén	71 954	76	0.6153	32	73.2	17	91.7	53	86.2	88	89.9	46	330.6	42
La Libertad	Gran Chimú	30 526	149	0.5814	63	72.2	26	87.7	91	76	168	83.8	114	282.7	54
La Libertad	Julcán	35 438	139	0.5501	102	70.1	60	82.5	132	71.1	189	78.7	158	265.2	71
La Libertad	Otuzco	89 056	63	0.5582	92	71.6	37	83.3	126	67.7	192	78.1	161	277.9	60
La Libertad	Pacasmayo	93 973	60	0.6182	30	73	21	93	44	87.3	70	91.1	41	331.5	41
La Libertad	Pataz	66 559	83	0.5241	144	66.6	132	77	157	76	167	76.7	171	266.2	69
La Libertad	Sánchez Carrión	127 562	40	0.4921	181	66.4	135	69.8	186	62.8	193	67.5	194	264.9	72
La Libertad	Santiago de Chuco	57 526	98	0.5648	83	70.2	57	85.3	109	76.4	165	82.4	134	276.7	61
La Libertad	Trujillo	765 171	4	0.6389	20	74.6	7	96.2	12	87.3	69	93.2	17	362.3	36
La Libertad	Virú	67 775	80	0.5948	47	74.2	8	89.7	73	75	173	84.8	101	273.9	64
Lambayeque	Chiclayo	738 057	5	0.6406	19	73	22	94.5	26	87.1	75	92	31	451.6	19

Lambayeque	Ferreñafe	94 731	58	0.5825	61	68.8	90	84	121	82	126	83.3	123	415.6	29
Lambayeque	Lambayeque	258 747	15	0.6047	44	71	52	89.9	72	80.9	131	86.9	79	403	30
Lima	Barranca	137 689	37	0.6771	5	75	3	93.2	41	88.4	58	91.6	35	616.5	4
Lima	Cajatambo	9 618	187	0.6388	21	72.9	23	88.6	82	86.7	80	87.9	67	525.8	13
Lima	Canta	13 369	181	0.6586	10	73.9	12	93.1	43	87.9	62	91.3	37	545.3	11
Lima	Cañete	191 409	22	0.6701	8	74.1	9	94.9	22	89.1	50	93	21	576.6	8
Lima	Huaral	160 894	28	0.6732	6	74.9	4	93.6	35	88.6	57	91.9	32	589.3	6
Lima	Huarocharí	62 342	90	0.6595	9	71.9	30	95.8	15	88.1	59	93.2	16	581.6	7
Lima	Huaura	193 977	21	0.678	4	74.9	5	95.3	19	88.7	53	93.1	19	596.6	5
Lima	Lima	7 007 388	1	0.7071	2	76	2	97.8	2	89.3	48	95	3	699.2	2
Lima	Oyón	17 425	176	0.6097	37	66.5	133	89.9	71	86.6	82	88.8	57	548.2	10
Lima	Yauyos	25 325	162	0.6148	33	66.8	125	92.7	47	85.5	99	90.3	45	540.3	12
Loreto	Alto Amazonas	101 996	54	0.5463	108	67.1	116	88.4	86	78.9	145	85.2	98	210.1	127
Loreto	Datem del Maraón	49 384	116	0.4991	176	65.6	146	78	153	73.6	179	76.5	174	150.9	182
Loreto	Loreto	63 515	87	0.5353	123	66.5	134	87.7	92	79	143	84.8	102	172.7	174
Loreto	Maynas	488 359	7	0.588	55	69.1	81	96.3	10	84.3	111	92.3	27	253.9	79
Loreto	Mrcal. Ramón Castilla	55 294	102	0.5444	112	69.5	72	86.6	97	74.8	174	82.6	132	171.1	177
Loreto	Requena	67 927	79	0.5445	111	64.4	159	93.5	39	81.9	127	89.6	50	201.3	139
Loreto	Ucayali	57 669	97	0.5532	97	66.6	129	94.1	30	78.4	148	88.8	56	194.6	151
Madre de Dios	Manú	17 297	177	0.5624	85	66.9	122	93.7	33	80.6	134	89.3	53	233.1	97
Madre de Dios	Tahuamanú	7 429	192	0.607	42	71.9	28	92.4	49	86.8	76	90.5	44	310.5	48
Madre de Dios	Tambopata	67 298	81	0.6098	36	70.8	55	96	13	87.2	72	93.1	20	314.7	46
Moquegua	Gral. Sánchez Cerro	25 809	161	0.6092	39	69.7	68	91.5	56	89.6	42	90.8	43	394.9	31
Moquegua	Ilo	63 037	88	0.658	12	73.2	18	97.4	4	93.3	1	96	1	468.7	18
Moquegua	Mariscal Nieto	70 460	77	0.6423	16	74	11	91.8	52	91.6	12	91.8	34	432.6	23
Pasco	Daniel A. Carrión	41 530	131	0.5454	109	65.1	150	87.4	93	90.5	24	88.4	64	209	128
Pasco	Oxapampa	78 108	68	0.5663	82	71.1	49	88.2	89	76.5	164	84.3	106	213.9	124

Pasco	Pasco	147 126	31	0.5886	52	69.5	71	92.5	48	89.4	43	91.4	36	262.3	74
Piura	Ayabaca	138 245	36	0.5253	140	68.1	103	78.2	151	73	185	76.5	175	226.9	108
Piura	Huancabamba	123 456	42	0.5134	160	67.1	117	75.1	172	73.1	183	74.4	184	229.5	106
Piura	Morropón	163 181	27	0.544	113	68	107	84	122	78	151	82	135	233.1	98
Piura	Paíta	105 151	49	0.58	64	69.2	79	93.4	40	82.5	123	89.7	49	253.4	81
Piura	Piura	642 428	6	0.5785	66	69	85	91.4	57	83.2	118	88.7	60	274	63
Piura	Sechura	58 155	95	0.5699	79	68.2	101	94.3	28	77.3	155	88.6	63	246.7	84
Piura	Sullana	277 994	13	0.5936	49	71.9	29	92.7	45	80.5	137	88.6	61	268.3	67
Piura	Talara	122 162	43	0.6215	26	72	27	97.5	3	86.6	81	93.9	10	328.2	43
Puno	Azángaro	136 523	39	0.531	130	64.1	164	83.2	128	87.3	68	84.6	104	233.1	100
Puno	Carabaya	66 316	84	0.5043	171	60.4	193	84.4	116	80.5	136	83.1	129	225.5	112
Puno	Chucuito	110 083	48	0.5514	101	66.3	137	88.7	81	83	119	86.8	80	235.5	94
Puno	El Collao	76 749	70	0.5253	141	63.3	170	84.2	120	84.1	113	84.2	108	231.4	102
Puno	Huancané	74 542	73	0.5354	122	66.7	127	79.1	148	86.6	84	81.6	139	233.1	99
Puno	Lampa	48 239	119	0.5296	132	62.3	185	88.1	90	85.4	101	87.2	76	233.5	96
Puno	Melgar	84 739	65	0.5263	137	62.2	186	86	102	86.4	86	86.1	87	235.3	95
Puno	Moho	28 149	153	0.5202	149	62.5	182	83.4	125	85.6	97	84.1	109	231.2	103
Puno	Puno	222 897	20	0.5621	86	65.7	144	89.1	75	90	32	89.4	52	271.2	66
Puno	S. A. de Putina	44 853	124	0.5484	106	66.4	136	89.4	74	80.2	138	86.3	86	226.2	111
Puno	San Román	236 315	18	0.5859	60	68.6	94	93.6	34	89.4	44	92.2	29	260.2	75
Puno	Sandia	65 431	85	0.526	138	63.2	171	87.3	94	80.5	135	85	99	221.4	118
Puno	Yunguyo	50 672	113	0.5383	118	66.1	140	81.8	135	85.9	91	83.2	127	236.4	93
San Martín	Bellavista	46 049	123	0.5491	104	67.7	110	90.2	67	76.9	160	85.8	91	196.2	148
San Martín	El Dorado	31 116	147	0.5155	155	65	152	84.5	113	73.2	181	80.8	145	184	163
San Martín	Huallaga	22 193	168	0.5779	68	71.7	34	93.1	42	73.5	180	86.5	84	221.9	116
San Martín	Lamas	74 771	72	0.5567	93	71.2	47	85.7	105	74.4	175	81.9	136	202.7	135
San Martín	Mariscal Cáceres	48 528	118	0.576	72	70.8	56	92.7	46	79.9	139	88.4	65	201.9	137
San Martín	Moyobamba	104 308	52	0.5723	78	71.7	33	89	77	79.5	141	85.8	89	201.1	141

San Martín	Picota	35 515	138	0.561	87	68	106	92.2	50	78.7	146	87.7	70	220.7	120
San Martín	Rioja	94 877	57	0.5754	74	72.4	25	89	78	79	144	85.6	96	199.4	145
San Martín	San Martín	147 893	30	0.5974	46	71.5	41	95.6	17	85.4	104	92.2	28	232.7	101
San Martín	Tocache	64 723	86	0.5824	62	71.6	40	90.6	63	82.4	124	87.9	68	226.3	110
Tacna	Candarave	8 543	190	0.6156	31	70	62	85.5	107	88.7	55	86.6	83	512.7	14
Tacna	Jorge Basadre	8 814	188	0.6868	3	73.2	19	93.7	32	91.5	13	93	22	712	1
Tacna	Tacna	250 509	17	0.6715	7	73.8	13	96.3	9	91.7	10	94.8	6	558.1	9
Tacna	Tarata	6 630	194	0.6088	40	68.4	98	86.4	100	89	52	87.3	73	509.5	15
Tumbes	Contralmirante Villar	15 971	179	0.6147	34	71.3	44	95.1	20	86	90	92.1	30	346.7	39
Tumbes	Tumbes	139 073	35	0.6192	27	71.1	50	95.8	16	88	60	93.2	18	360.5	37
Tumbes	Zarumilla	36 669	136	0.6094	38	71.4	43	94.6	25	84.2	112	91.2	39	331.5	40
Ucayali	Coronel Portillo	316 546	11	0.5886	53	68.5	96	97.3	5	86.7	78	93.8	12	246.4	85

